República Argentina—Abril 22 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 388

BIBLIOTECA B.A. PUBLICA

EL MERCANTIL

Órgano de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque
MARTES 22—Santos Sotero y Cayo papas y mártires
MIÉRCOLES 23—San Jorge mártir.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado 150
Por año 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires..... 1
Del dia anterior..................... 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........ 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible], Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior
Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

En Buenos Aires á diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en la oficina del crédito público el señor Municipal D. Francisco Younger el gefe de la espresada oficina, D. Alfonzo De Maria y el de la recaudacion de impuestos municipales D. Juan Sidders se procedió por ante mí el secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del corriente año de mil ochocientos setenta y tres, de setenta y un Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos m|c. cada uno de los creados por la ley del veinte de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes: 123, 289, 306, 370, 379, 404, 551, 583, 596, 648, 680, 707, 771, 819, 1039, 1374, 1503, 1935, 1953, 2071, 2088, 2091, 2290, 2313, 2449, 2504, 2596, 2732, 2918, 2978, 3095, 3108, 3130, 3230, 3244, 3279, 3340, 3350, 3415, 3491, 3500, 3620, 3653, 3774, 3832, 4091, 4102, 4153, 4219, 4237, 4285, 4286, 4332, 4447, 4464, 4479, 4832, 4881, 4960, 4995, 5029, 5118, 5227, 5260, 5297, 5344, 5387, 5437, 5583, 5654, 5732. Dióse en seguida por terminado el Acto firmando la presente: *Alfonso De Maria—Francisco Younger—Juan Silders.*

B. Llorente—Secretario.

Nota:—El mártes 22 de corriente se empesará á abonar por la Tesoreria Municipal los Intereses y Amortizacion de los bonos premiados en el primer trimestre vencido el primero del corriente.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuara de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sub.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Matheu y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.

Sandalio Lopez.

Balance de Caja Municipal del Sábado 19 de Abril de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Viernes 18 en el Banco de la Provincia		82455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					4475000
Idem en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 2.135,000 $ mjc			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.135,000 pesos segun contrato					607530 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	82455	2335000	7200	5082530 7
SALIDAS					
A la imprenta de la "Nacion" por suscricion y avisos por Enero					6000
A la misma por id id por Febrero					6000
A José M. Gallardo empleado de la mesa de patentes pesos etc. por su haber de Marzo					1600
Existencia del Sábado 19	300000	82455	2335000	7200	5068930 7
	300000	82455	2335000	7200	5082530 7

Buenos Aires, Abril 19 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA.

José J. Gallardo, Tesorero — Intervine, *Quintana*, Sub Contador interino. — *B. Llorente*, Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 22 DE 1873

«La República» y la sentencia del Juri contra «El Mercantil»

Como deciamos en nuestro último artículo, sobre la historia de la sentencia del Juri que nos condenó, los Sres. jueces que nos condenaron han sentenciado como si hubieran estado en la luna.

El ridículo que ha caido sobre los que nos castigan por transcricion, no tiene ejemplo en nuestro pais; y desde hoy en adelante, quedan estos Sres. clasificados por sí mismos.

La biografía de cada uno de ellos está en la aplicacion que hacen de la ley del año 28.

El mismo abogado D. Lorenzo Torres, declaró en pleno juicio, que esa ley del año 28 en que se fundaba para pedir se castigase «El Mercantil» era una ley ridícula y absurda.

Pero que segun él los Sres. Jurados, era por ella que deberian castigarnos.

Y estos señores segun parece, no queriendo escuchar la opinion de uno de sus ilustrados cólegas, doctor ademas en derecho, sentenciaron por lo q' D. Lorenzo Torres pedia.

Es verdad que con esa tendencia, el Jurado no ha probado mas que nuestra opinion al respecto de estos tribunales.

Esto es, que el jurado entre nosotro no es todavía una institucion regular, sino una institucion imperfecta.

Nos fundamos para opinar así, en la conciencia que la práctica nos habia hecho formar al respecto.

Además, nosotros no somos afectos á dejarnos juzgar por la conciencia de nadie, desde que, la conciencia está las mas veces regida por la mas ó menos moralidad del individuo.

Ahora el cólega «La República» fortalece nuestra opinion y nos hace justicia.

Lean y juzguen nuestros lectores.

Un nuevo y curioso veredicto

Está visto que los señores Jurados se han propuesto formar una torre de Babel de las leyes de imprenta.

En el curso del corriente año se han pronunciado una série de veredictos, todos ellos contradictorios, sin haber dos conformes, y los mas sin resolver las cuestiones que son sometidas á fallo.

En la mayoria de los jurados se descubre el espíritu de acabar con la libertad de la prensa.

Ya no solo se condena por diverso delito del que se acusa, sino que ahora se vá hasta condenar por *trascripciones.*

Es lo que faltaba.

Si semejante disparate triunfase, todos los diarios deben aprontar una bolsa para pagar diariamente multas ó resignarse á no publicar mas que avisos ó copias de libros aprobados por la Curia Romana.

La cosa es clara. Los diarios se alimentan diariamente de trascribir noticias del interior y exterior.

Supóngase que mañana sale una noticia trascripta de un diario frances en que se ataque á los alemanes.

Que otra trascripcion sea de diario aleman atacando á los franceses.

Que otra sea atacando á los carlistas de España.

Siguiendo la doctrina del veredicto que vamos á trascribir, los franceses por una parte, los alemanes por otra, cada nacionalidad por la suya saldrá acusando la trascripcion.

Y si estas son ataques á los gobiernos, ya tienen los diplomáticos en que divertirse, amordazando la prensa y encerrando la libertad de imprenta bajo mil acusaciones y condenas.

Lo que puede pasar con las trascripciones del exterior, puede pasar con las del interior.

El gobernador atacado, el juez de paz combatido, vendrán á acusar de injuria y castigar al diarista, aprovechando de la jurisprudencia inventada por nuestros jurados.

No hay ley que castigue las trascripciones, y sin embargo hay jurados que la inventa dogmáticamente.

El veredicto dice que la trascripcion hecha por «El Mercantil» de un periódico de Mercedes es delito designado en el articulo 1° de la ley de 1828

Y aun cuando esto dicen los Sres. jurados, la verdad es que la ley no dice tal cosa.

Esa ley no habla de trascripciones, sinó de escritos *originales* del periódico.

Es levantando un falso testimonio á esa ley que se acaba por hacerla mas detestable de lo que es.

Estamos por creer que los Sres. jurados se han propuesto obligar á la Lejislatura á reformar la ley, presentándola con los caracteres mas odiosos.

"El Mercantil," que es el cólega acusado y condenado por la trascripcion, ha hecho muy bien en apelar del veredicto curioso y raro que le ha caido. El juri de apelacion tiene que absolverle cuando se entere de la cuestion.

"En Buenos Aires el mismo dia, mes y año, reunido el Juzgado bajo la presidencia del Sr. Juez Dr. Martel oida la acusacion y defensa, los señores Jurados entraron á debatir y despues de fundar cada uno su voto, pronunciaron el siguiente veredicto D. Eduardo Madero, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Calisto Oyuela: que considerando la trascripcion hecha por «El Mercantil» comprendida en el art. 1.° de la ley de ocho de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, condenando al editor del expresado diario, en el mínimun de la pena y las costas del juicio. Los Sres. D. Juan Carranza y Dr. D. Manuel E. Pineda, en minoría, pronunciaron el veredicto siguiente: Que habiendo reconocido tanto la parte acusadora como el acusado la existencia real del periódico «La Defensa» existiendo además la acusacion individual contra D. Santiago Mautalen, por la parte acusadora, reconocido autor del artículo acusado, considerando que pendiera tal Juicio de la mera trascripcion hecha por «El Mercantil», no es abusiva de la libertad de imprenta y en consecuencia absuelven al acusado ordenando que las costas se abonen segun se hubiesen causado. En prueba de lo que firman ante mí de que doy fé; como de haber manifestado todos los señores Jurados, que como las pruebas presentadas por el acusador no habian sido objetadas por el acusado, *ellos* habian fallado sin tomar aquellas en consideracion.

Martel.

Eugenio Perez del Cerro—E. de Madero—Calisto Oyuela—Juan Carranza—Manuel E. Pineda—Ante mí—Manuel Llames Oliver.

(*La República.*)

El Juez Bunge recusado.

Desde el primer momento que alcanzamos los procedimientos del Juez Bunge en la causa del Dr. Agrelo, pero muy especialmente desde la injusta y alevosa prision del ex-Escribano Fazio, supusimos que los defensores de esas causas tendrian que recusarlo intotum; y protegerse en la ley, para ampararse contra sus arbitrariedades y despotismo.

Entonces escribimos un artículo titulado «El Juez Bunge y la Inquisicion» de que se ocuparon nuestros cólegas, y que parece hizo sensacion entre los amantes de la libertad y de la justicia.

Todas las personas de recto criterio é imparciales, suspendieron su juicio; y se abstuvieron desde entonces, de dejarse arrebatar por la pasion y los desordenados ataques de la célebre y acusadora «La Pampa»

Desde entonces, los que solo buscamos la verdad; los que no nos gozamos en la desgracia de nadie, y solo queremos justicia clara, serena y verdadera, hemos mirado con recelo los interminables ataques de ese órgano arbitrario, y nos pusimos en observacion.

Desde entonces tambien, ese diario calumnioso y denunciante ha empezado á hacerse sospechoso para el pueblo.

Pero, como nuestras afirmaciones de entonces, fueran comentadas por toda la prensa en variantes que, sino robustecian de plano nuestras ideas, las aceptaban dejando siempre sobre el juez Bunge la sombra de sus arbitrariedades y atropellos; parece que en vista de esto, este señor se alarmó un tanto y se hizo sentir de los presos como un juez recto, que si aparecia algo duro, era solo por celo y no por mala voluntad hácia ellos.

Y esto debió suceder así, porque los encausados se quejaron ante alguno de nuestros amigos, respecto de la dureza con que tratabamos al juez Bunge.

Ellos fueron tan favorablemente impresionados por las maneras y demostraciones del Sr. Juez, despues de nuestro artículo, que se convencieron de la bondad de él que los torturaba; y se quejaron de nuestra palabra.

Fiados tal vez en su inocencia suponian probable un producido moral de ese género; y las sonrisas con q' fueron obsequiados por el Sr. Juez las tomaron por verdaderas y amistosas.

¡Cuánta perfidia insidiosa no habria ó podria suponerse en ellas!

Pero, nosotros que observamos friamente las tramitaciones violentas con que el juez Bunge procedia en el sumario; que no podiamos mirar sin sorpresa la prision de Fazio en los momentos en que este á su vuelta del Rosario, ofrecia por la prensa desenmascarar al célebre acusador y redactor de «La Pampa», comprendimos y alcanzamos perfectamente, de q' el jóven é inesperto juez Bunge, alusinado con las denuncias y creyendo ser él, el hombre llamado por la providencia para purgar nuestros tribunales de jueces y escribanos prevaricadores y criminales, se lanzaba con la furia vengativa de los fanáticos sobre los que el dedo de un diarista especulador, indicaba como el foco y la raiz de la depravacion y la miseria.

Pero al presentar ante el pueblo á este Juez en su verdadero traje, algunos cólegas nos creyeron demasiado severos y temerarios en nuestras afirmaciones y sospechas.

«La República» nos salió al encuentro y nos hizo la defensa del juez Bunge, pero ella se fundaba en que suponia que el juez Bunge era un jóven intelijente, un hombre de honor y un severo majistrado.

Nosotros, como era natural, no podiamos negar esas bellas cualidades al juez Bunge, mucho mas, desde que, ahora como entonces no lo conociamos.

Asi fué, que no tuvimos inconveniente en concederlo á este señor, esas cualidades que indudablemente debiamos suponer que las tenia.

Y aunque esta declaracion por nuestra parte, pareció á algunos una especie de disculpa á nuestro articulo, ella no era otra cosa, que una franca y abierta manifestacion respecto de una faz que nosotros no teniamos porque negar al juez Bunge, como hombre ó como ciudadano.

Pero, no así como Juez; nos constaba que el Sr. Bunge estaba fanatizado, y su inesperiencia, su juventud y su falta de mundo, nos autorizaban á pensar de esa manera.

Para nosotros la pasion que dominaba al jóven Juez, no era el odio, no era la mala fé, no era la insidiosa voluntad del malvado, era simplemente el fanatismo y la ciega pasion de los que se lanzan el ejercicio de la magistratura, y esgrimen la poderosa espada de la justicia, bajo la inspiracion del ciego fanatismo.

Pero ¿que otro sentimiento lo guiaba al tremendo Torquemada en su persecucion á los hereges y judios?

¿Qué otro sentimiento pudo inspirar á la sublime Isabel, cuando autorizó é instituyó en sus reinos la inquisicion?.

¿El uno ó la otra eran acaso malvados?

Nó, ellos no eran mas que unos séres desgraciados en ese momento, y poseidos de la terrible pasion del fanatismo.

Del uno podia dudarse, pero de la otra, tan sublime y espansiva, tan bella y pura, tan apasionada de la gloria y de una inteligencia aventajada y brillante, no es posible ni prudente suponerse.

Y entónces, ¿por qué no podria tambien suponerse en el juez Bunge igual pasion y un celo semejante?

¿Estará acaso mas arriba que Torquemada ó Isabel la Católica el juez Bunge?

¿No es cosa sabida, que las pasiones exaltadas son comunicativas; y que hay temperamentos fáciles y suceptibles de contajiarse?

Y en este caso, porque lo hemos de excepcional al juez Bunge?

....

....

Pero, dejando á un lado las reflexiones que nos sujiere el recuerdo de nuestro artículo, y que nos evidencia el escrito del doctor Quintana; hacemos la publicacion de este notable documento y llamamos la atencion del pueblo sobre él:

En este escrito se vé claramente lo difícil que es, el hacer de un novel abogado, un juez y magistrado.

Los actos denunciados por el abogado del doctor Agrelo, no pueden ponerse en duda, ellos son hechos ante el mismo juez; y no dejan nada que desear.

Es decir, ellos tienen que ser la espresion de la verdad y la realidad de los hechos denunciados.

Sentimos no haber podido hacer el último domingo esta importante publicacion, pero no nos fué posible el conseguir el escrito y hoy lo tomamos de «La Política»

Mañana hemos de volver sobre este punto.

Estúpido criterio

Hay un diario que á fuer de sinvergüenza y chafalote, se ha hecho memorable en la historia de la prensa porteña.

Este diario, segun su ilustrado redactor ó redaccion anónima, que circula grandemente en nuestra ciudad, trae en su número de ayer el siguiente artículo:

Brava defensa

El Juez Yrigoyen á quien acusamos antes de ayer de una esplotacion escandalosa, hecha en la herencia de una espósita de la sociedad de Beneficencia, ha sentido esta vez entrarle la espina, y á la relacion que nosotros hemos hecho de la usurpacion por la que le ha demandado la Sociedad de Beneficencia, contesta en un diario que apenas circula en nuestras calles, con el siguiente pasquin, que resalta notablemente, porque parece que fuera un paso dado en el sentido del renacimiento de la puntuacion de las rayitas y guiones, que con nuestra crítica, á duras penas conseguimos estinguir poco tiempo atras, en algunos escritores de á tres al cuarto, que con toneladas de guiones y rayitas salpicadas en sus artículos, suplian su vaciedad de ideas y de elucubraciones de buen sentido.

Indudablemente si nuestro hablista y célebre pedagogo D. Márcos Sastre, llegase á leer el insípido troso de literatura pampera que nos preocupa, se habria quedado como quien dice, con la boca abierta.

Pero si examinamos el fondo moral q' nos revela la publicacion que extractamos, se verán á todas luces, como dice el «Daily News» que cual en el fondo de hediondo y pestífero pantano, solo se encontraria cinismo, odio, envidia y hambre usurera de oro y de mezquina ambicion.

Este tipo, se destacaria entonces á grandes rasgos del oscuro zaguan, que conduce desde la calle de la Victoria hasta la redaccion del mas rudo, arbitrario y soez pasquin que ha existido entre nosotros.

Pero esta especie de hidra ponsoñoza, que impotente se retuerce con la furia terrible de los condenados del Dante, siente asfixiarse cual potro salvaje y cerril bajo la presion del lazo corredizo que lo ahoga y lo sujeta.

Sin embargo, como la fiera salvaje y dañina de la difamacion y la calumnia, pretende herir á todo trance, se empeña temeraria en morder la lima que le hemos puesto entre los dientes.

Pero despues de algunos dias de silencio se dá por aludida y agraviada, y con la estúpida gracia de uno de esos payasos insulsos y desabridos, nos dirije la pulla injuriosa que hace al juez misterioso á quien no se anima á atacar de frente y nos dirije en estas mal combinadas palabras: *«ha sentido la espina»* (sic) (referencia sui-generis se entiende) y en seguida dice, dándose aires de Quijote apaleado: *á duras penas conseguimos estinguir poco tiempo atras en algunos escritores de tres al cuarto,* etc. etc.

Como se vé esta especie de bomba asfixiante, presume habernos hecho callar, y tal vez despues de las aventuras que ha corrido, pretende presentarse ante los lectores de la *boca abierta* como el héroe troyano al ofrecerse ante sus compatriotas acompañado de su hermosa y enamorada Elena.

Pero, este gitano y titiritero, se olvida de que si nos hemos propuesto hundirlo, es porque estamos seguros de nuestro triunfo.

Y aunque siente la profunda indiferencia con que el pueblo lo lee y lo observa de algun tiempo á esta parte, no queriéndose convencer de la evidencia que lo asedia y lo castiga, se vuelve contra el aguijon y dá coces inútiles é impotentes.

Fácil nos seria hacer un buen negocio con el regenerador de nuevo cuño, pero aun no nos hemos decidido á ello.

Queremos esperar, queremos q' el pueblo se convenza de lo que nos repugna entrar en ese camino; pero, si persiste y no se conforma con su suerte, le hemos de mostrar en propio cuero (vaya esa frase en cambio de la espina) haciendo á son de bombo la segunda edicion de los calmantes que le hemos aplicado.

Y en verdad, que el pueblo indiferente tendria entonces en que saborear su ruindad.

Tema y calle, que es lo que por ahora le conviene.

Aproveche sus entusiastas y admiradores, y economice sus reales.

Pero no olvide como yá otra vez se lo hemos indicado,—del enemigo el consejo.

Guarde su salud y aproveche su pitanza.

La fiebre amarilla.

Hace dias fuimos de los primeros en anunciar al pueblo la feliz nueva de haber sido errado el juicio del doctor Peralta, sobre la enfermedad que padecia el Sr. D. Juan G. Peña.

Sin embargo de ello, parece que en el pueblo sigue la alarma y que hay muchas familias que se apuran por salir al campo, perjudicándose en sus intereses, en sus comodidades y en su salud talvez.

Pero este temor es injustificable, desde que no existe causa alguna para ello.

Y tan es así, que despues de la opinion de los dos doctores en medicina, mas afamados de nuestra capital, no habia razon para que esa alarma continuase, y para que las voces siniestras con que algunos espíritus mal intencionados la mantienen.

Hay mas aun, ninguna de las personas indicadas como atacadas de la fiebre han fallecido ó se ha podido suponer en ellos los sintomas de esa enfermedad.

Hoy dia, despues de lo que ha pasado, desde el momento en que el Sr. Peralta hizo su denuncia, no se han repetido casos análogos, ni tenemos noticias que se sientan los efectos de esa terrible enfermedad.

Felizmente para Buenos Aires, la salud del pueblo es como nunca, y los últimos dias de la próxima semana, con sus lluvias, sus vientos y sus frios, nos indican una estacion fresca y sana.

Podemos asegurar que este invierno nuestra ciudad gozará de una salud completa, y que siempre será mas conveniente y confortable para las familias, vivir en la ciudad y no en el campo.

Hacemos estas referencias porque sentimos que el pueblo se deje llevar de voces alarmantes é injustificables.

La opinion del doctor Peralta, ha sido errada, y solo puede atribuirse un diagnóstico semejante á demasiado celo.

El doctor Peralta aunque es un médico notable, nos prueba con este desgraciado diagnóstico que los hombres mas avezados y los mas sábios y conspicuos erran y se esquivocan.

De todos modos, debemos felicitarnos de que el señor Peralta se haya equivocado en su diagnóstico.

El pueblo pues, debe de estar tranquilo y no alarmarse; hasta ahora no hay ni temores de la fiebre, mucho mas, desde que se conserva la estricta vigilancia al respecto.

Solo sentimos tener que lamentarnos ante el pueblo de lo pobre y dificiente que son nuestros Lazaretos y lo mucho que sufren en ellos los que arriban á nuestros puertos.

Sin embargo, esperamos que pronto se restablezca nuestro crédito y se construyan Lazaretos cómodos y bien atendidos.

Traspuesto.

Uno de nuestros artículos del Domingo y que publicamos hoy por segunda vez, ha salido traspuesto, y por consiguiente emborollado y deshecho.

Como en él le contestábamos al cólega de los ocho mil y pico, esperamos que el público nos dispense.

Además, solo nos lleva en esto una idea y esta es la de que se convenzan nuestros lectores de que somos los atacados y no los ofensores.

En uno de los dias de esta semana, hemos de hacer una edicion de los artículos que á este cólega audaz le hemos dirigido.

En ellos verá el pueblo que las victorias de que se jacta el malandrin que nos ofende, no son mas que guasa y cinismo lo que forman el fondo de ese escritor acanallado é inmundo.

Asi tambien, el pueblo acabará por despreciarlo y las viudas y los huérfanos se convencerán que no es en «La Pampa», en donde han de encontrar una garantía á sus intereses y la conservacion de su peculio.

Se convencerá tambien el pueblo de que, los gritos de abajo el juez, y escribano tal; ó el anuncio de robos y asesinatos, no son mas que *reclamos* para vender números á peso y llenar la bolsa como dice nuestro pueblo.

En oportunidad avisaremos por la prensa la nueva edicion que le preparamos á este prójimo pampino.

«La Redencion.»

El último Domingo 20 hemos recibido este semanario.

Saludamos al nuevo cólega y le deseamos larga vida.

El folleto del Dr. Serrano

A consecuencia del mucho material que contínuamente nos invade, no pudimos imponernos del folleto que el Sr. Serrano publicó en el Rosario, limitándonos á reproducir su exordio; y mejor informados hoy, podemos decir que las pruebas y documentos que exhibe, son suficientes para alejar las sospechas y disipar las sombras que la maledicencia y la calumnia, quieren imprimir sobre sus servicios y carácter de hombre humanitario.

Al proceder así cumplimos con un acto de justicia.

Causa célebre.

LA RECUSACION DEL DR. BUNGE

Fuimos los primeros en anunciar que el Abogado del Dr. Agrelo habia recusado al Dr. Bunge.

Seremos los primeros tambien en publicar el escrito en que se han designado y justificado las causales de dicha recusacion.

Inútil nos parece recomendar la lectura de ese escrito, cuando basta ver que es uno de los primeros letrados de nuestro foro quien lo suscribe.

El Dr. Quintana no necesita que recomienden sus producciones; tiene de sobra con el prestigio de un talento sobresaliente, que nadie puede dejar de reconocerle.

En cuanto á los fundamentos de la recusacion, nos parecen incontestables.

Ahora falta ver que es lo que se resuelve.

Mientras tanto hé aquí el escrito:

Buenos Aires, Abril de 1873.

Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal.

Manuel Quintana, defensor del Dr. Agrelo, en la causa seguida de oficio sobre peculado, como mas haya lugar, digo: Que haciéndome superior á toda consideracion y reposando sobre la lealtad de mi conducta, vengo á cumplir el ingrato deber de recusar á S. S. in totum á fin de que se sirva separarse del conocimiento y decision de esta causa.

Cuando V. S. tuvo innecesariamente encerrado durante tres dias á mi defendido, toleré ese rigor inconstitucional atribuyendolo únicamente á defecto de versacion en los trámites y procedimientos del juicio criminal.

Mas, cuando V. S. suscitó indebidamente los incidentes sobre Ajente Fiscal y demas en que la Exma. Sala de lo Criminal revocó todas sus resoluciones, me penetré ya de la conveniencia de usar contra V. S. del remedio estremo, pero legal de la recusacion.

Y cuando V. S. desnaturalizando su mision contrariando la cosa juzgada y olvidando la prescripcion de las leyes, se ha negado á oir algunos testigos favorables para uno de los encausados, he prohibido la notificacion de varios autos á dos de los defensores y constituido el juzgado en su propia casa para apremiar al otro defensor hasta en las altas horas de la noche contra el pedido de los demás, me he persuadido de que esa conveniencia habrá dejenerado en una verdadera necesidad de la defensa.

Así pues, señor, salvando plenamente los respetos debidos al Juzgado, jurando no proceder de malicia y protestando dejar á V. S. en su buena opinion, ejercito el derecho que la ley me acuerda manifestándole que lo tengo por sospechoso en este asunto, y recusándolo in totum por las siguientes causales;

La primera causal en que apoyo mi recusacion, es el abuso de haber tenido al Dr. Agrelo incomunicado y encerrado durante tres dias en un calabozo al tiempo de la prision del ex-Escribano Fazio.

No desconozco que la incomunicacion de uno de los encausados pueda ser legalmente ordenada, durante alguno de los trámites del juicio, pero niego que la del Dr. Agrelo fuera necesaria y mucho menos durante tres dias.

Niego sobre todo que la incomunicacion debe ser convertida en una clausura absoluta dentro de un inmundo calabozo, como se hizo con el Dr. Agrelo durante los tres dias mencionados por órden verbal ó escrita de V. S.

Semejante incomunicacion durante ese largo espacio de tiempo y especialmente semejante clausura han sido un rigor innecesario, en tal carácter inconstitucional y por consiguiente una fuente de graves responsabilidades para S. S.

Así lo determina espresamente el art. 167 de la Constitucion Provincial. El declara que «las cárceles son hechas para seguridad y no para mortificacion de los presos» El agrega que «todo rigor que no sea necesario hace responsable á las autoridades que lo ejerzan»

La segunda causal de recusacion es la negativa ilegal de V. S. á examinar, al testigo Caravajal y demas que el defensor del Escribano Echenagucia le indicó durante el sumario.

V. S. no puede sostener que la noble mision del Juez en el sumario se reduce á descubrir delitos y delincuentes, y debe reconocer que ella solo tiende al descubrimiento de la verdad y nada mas que la verdad.

Tan sagrado objeto no puede ser conseguido escuchando únicamente á los testigos desfavorables contra aquel que tiene la desgracia de caer bajo la accion de la justicia criminal.

Para llenar cumplidamente su augusta mision el primero, el mas grande é imprescindible de los deberes del Juez consiste precisamente en examinar á todos los testigos que conozcan los hechos y esten prontos á declarar.

Esta doctrina que es la única doctrina ajustada á razon y que consulta la verdadera mision del magistrado en una causa criminal, tiene en su apoyo la respetable autoridad del Dr. Tejedor en el núm. 178 y 177 t. 2 de su derecho criminal donde cita á su turno la opinion de la curia filípica y de Gregorio Lopez y la prescripcion de las leyes 2, tít. 7, p. 3 y 10, lib 4, r. 6 á las que puede agregarse la 11, tít. 4 de la misma partida.

La tercera causal de recusacion se funda sobre los procedimientos antilegales de V. S. en los incidentes relativos al Agente Fiscal que debia entender en esta causa, á la supresion de la notificacion de los autos dictado con ese motivo y á la testadura de la palabra incorrecta con que yo habia calificado los fundamentos de uno de sus autos.

V. S. resolvió que este proceso debia pasar á un Agente Fiscal particular, declaró que los defensores carecian de derecho á ser notificados de los autos tendentes á variar arbitrariamente al majistrado designado por la ley para desempeñar el rol de acusador y ordenó por ultimo que se testara en un escrito mio la palabra que V. S. habia empleado en el mismo auto á que ese escrito aludia.

Todos estos autos ilegales, violatorios de la forma del procedimiento y atentatorios de la libertad de la defensa, fueron justamente revocados por la Exma. Cámara de lo Criminal, sin que V. S. usase de su derecho de defenderlos al tiempo de la vista de la causa, apesar de la invitacion que al efecto le dirijí en una de mis solicitudes.

Estas revocaciones sucesivas ya que no han alcanzado á decidir á V. S. á escusarse de continuar en la causa no obstante la terminante prescripcion de las leyes 27 tít. 22 pda. 6 tít. 16 lib. 2 F. R. y 8 tít. 17 lib. R. C. 4 bastaran á lo menos para fundar mi recusacion de acuerdo con la doctrina del Dr. Esteves en los números 1150 y siguientes de sus S. Civiles.

La cuarta causa de recusacion es la violacion de las leyes que ordenan que todo auto judicial sea dictado en la sala del Juzgado.

Aunque no consta del espediente, la verdad es que V. S., por sí, y ante sí, sin providencia ni autoridad alguna, dicta la mayor parte de los autos fuera de la sala del Juzgado y en su casa habitacion.

Mas aun, habiendo el defensor del ex-Escribano Fazio manifestado á mi presencia al actuario, que no se reputaba obligado á mandar sus escritos á la casa particular de S. S., el actuario volvió con la respuesta de que el juzgado estaba constituido en toda parte donde V. S. se hallara, aun en simple carácter privado.

Semejante pretension está categóricamente condenada por las leyes 7 tít. 4 y 12 tít. 22, S. 3ª y 4 tít. 9 lib, 3. R.C., las cuales prohiben á los jueces que no despachen en lugares inconvenientes; le ordena que las haga en los parajes designados al efecto y hasta les prescriben que « non se deven «apartar, nin esconder en sus casas nin en otros «lugares, da non las pudies sin fallar los querellosos.»

La quinta y última causal de recusacion es la violacion de la cosa juzgada relativamente á la notificacion de todos los autos que se dicten durante el plenario.

Reincidiendo en la misma falta de procedimiento en que V. S. incurrió al tiempo del incidente sobre el Ajente Fiscal, á quien debió pasar esta causa en el incidente con el Defensor del ex-Escribano Fazio, ha ordenado V. S. que sus providencias no fueran notificadas á los demas defensores ni aun al Ajente Fiscal titular.

Ya no es solamente el desconocimiento de la doctrina profesada por Tejedor, Escrich, Gutierrez y demas criminalistas, lo que semejante órden importa, sino tambien la violacion de la cosa juzgada...

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS
VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

La tapada

(CUENTO AZUL)

I.

La procesion Eucarística recorre su estacion en Sevilla, con la suntuosidad y grandeza que distinguieron siempre á su cabildo. Una multitud inmensa puebla las calles por donde debe transitar, y el vecindario adorna las fachadas para festejar dignamente al Rey de cielos y tierra, Sacramentado á la adoracion de un pueblo eminentemente religioso. El mirto, el arrayan, las verdes ojas del naranjo y las rosas, sirven de tapiz al paso de la ostentosa procesion. Las campanas mezclan su clamoreo al susurro de la muchedumbre, semejante al mugido de la mar que se estrella en las playas, ó al trueno que se pierde entre las últimas, tempestuosas nubes.

Corria el año de 1608, y nadie podia sospechar que en aquel año, y aquel dia precisamente, entraba en los inescrutables fines de la providencia llamar por médios estraordinarios al gremio de los escogidos á un hombre, honor de su siglo, de su patria y de su ciudad natal.

Entre los que acompañaban al cabildo se distinguia por el lucimiento de su persona, adornada con ricos y costosos vestidos, por su brio natural y airoso continente, *Don Mateo Vazquez de Leca.*

Nacido en la reina del Bétis en 1573, pertenecia á una prosapia ilustre; siendo sobrino del Arcediano de Carmona, secretario del despacho universal del Sr. D. Felipe II. El Cardenal Arzobispo, D. Rodrigo de Castro, le admitió en el número de sus familiares, apenas comenzados sus estudios en la universidad de Alcalá; concediéndole un canonicato en la colegial del Salvador, no teniendo aun cumplidos los quince años En 1591, graduado de bachiller en filosofía, y mediante dispensa de la Santidad de Gregorio XIII, el Cabildo Catedral, por fallecimiento de su tio, le hizo por sus votos canónigo y Arcediano de Carmona; otorgándole licencia para continuar sus estudios. En 1596, ordenado de subdiácono en Osma, fijó su residencia en Sevilla; disfrutando de rentas pingües, y entregándose á vanidades fastuosas, si bien aplaudidas por jóvenes poco reflexivos, censuradas con razon por las personas sensatas.

Este era el hombre que en medio del respeto que indicaba, acompañando la mas augusta de las procesiones, no podia disimular el conato de hacerse visible, y las pretenciones de singularizarse por la profanidad de su adorno, en contraste con las exijencias de su ministerio.

La procesion se encontraba en las últimas calles de su tránsito, y D. Mateo devoraba con la vista las esquinas y encrucijadas, como quien busca una persona en lugares de cita, fijados de antemano.

Era que una dama de gentil apostura, seductores contornos y aire tentador, pero cubierta con un negro y rico manto, se habia acercado al mancebo al pasar por todas las esquinas de la estacion; y siempre una mano de fabulosa pequeñez, prisionera en un guante de ámbar-gris, habia tocado su brazo, y una voz melodiosa murmuró á su oido—«*A la tarde nos veremos.*»

Y Don Mateo, escitado por la curiosidad al principio, y despues alarmado al notar la insistencia de aquel requirimiento amoroso, temia ya que la encubierta no continuara su práctica de rodeos para venir á situarse en las esquinas que faltaban hasta el ingreso en la casa de Dios.

Entraba D. Mateo por la puerta próxima á la Giralda, cuando sintió la mano femenil estrechando su brazo tiernamente; y al tiempo mismo el eco insinuante de una dulce voz, apagándose en blando arrullo, le dijo:—«*Hasta la tarde, señor mio.*»

—Pero, hermosa dama, exclamó el jóven Arcediano, no basta el cuando: quiero que me digais el dónde.

—Aquí mismo, contestó la dama, perdiéndose entre el gentío.

—Aventura tenemos, dijo para sí el héroe de nuestra historia. Si el rostro corresponde al aire y al andar, la mano y la voz, es una conquista de primer órden la dama del manto.

II.

El órgano prolonga sus torrentes brillantes de armonía por las bóvedas de la grandiosa catedral.

El incienso elevándose, en espirales caprichosas, impregna la atmósfera del santuario de su grata esencia.

El altar mayor, de plata trabajado á martillo, relumbra reflejando la luz de los cirios y las hachas que arden en honor del Augusto Sacramento.

Las crujias laterales permanecen en una semi-oscuridad que tiene mucho de solemne y misteriosa.

De trecho en trecho arde tranquila una lámpara imágen de la piedad, que recogiendo el alma en el seno de Dios, la pone al abrigo del viento de las pasiones, que principiando por agitarla, concluiría por extinguirla al soplo de una ráfaga violenta.

D. Mateo no cesaba de pasear por la puerta donde vió por última vez á la tapada; desesperándose por lo que tarda en acudir á la cita, y llevando á la casa de la oracion y de los sacrificios de espíritu libertino y las intenciones libidinosas.

Al fin se presentó la dama encubierta, acercándose al mancebo con paso lento y mesurado.

—Sois poco exacta, señora mia, la dijo el Arcediano.

—Nunca es tarde si la dicha es buena, replicó la mujer misteriosa.

—Espero que me hagais el honor de mostrarme la faz, repuso D. Mateo ardiendo en voluptuosa codicia.

—Aquí me es imposible, caballero.

—Indicadme á donde debo seguiros.

—La gallarda hembra del manto le hizo señal de que la siguiera, y el engreido canónigo fué en pos de sus pasos hasta la capilla de los Reyes.

—Sois muy exigente, esclamó la dama.

—Perdonad, pero insisto en que me dejeis que os vea el rostro, respondió Vazquez de Leca.

—¿No podeis dispensarme esa condicion?

—De ningun modo; y si no principiais por ahí, comenzareis nuestra relaciones enojándome.

—Pues lo quereis, sea. Acercaos mi lindo galan.

—¡Feliz quien en vida vá á ver el cielo!

En este punto la dama abrió, no su manto, sino toda su vestidura.

Era un horrible y espantoso esqueleto.

Un esqueleto, de cuyas concavidades oculares, salió una luz cárdena, y cuyas mandíbulas se abrieron, como si intentara una sonrisa de burla, imposible de marcar.

D. Mateo, poseido de pavor, enloquecido por el espanto, salió de la capilla, erizado el cabello, la mirada delirante, trémulo, y gritando:—*¡¡Eternidad, eternidad...!!!*

Advertido de este modo por la Providencia, D. Mateo Vazque de Leca fué despues un sacerdote ejemplar; insigne en letras y virtud; padre de los pobres; memorable por los beneficios de su liberalidad y los frutos de sus trabajos evangélicos.

El monte.

(CUENTO BLANCO.)

Era el año de gracia de 1846, y caso verdaderamente escepcional en un estudiante, ni sabia yo agarrar un taco, ni habia apuntado una carta; debiendo añadir, para mayor extrañeza de mis lectores, que eran cabalmente condiscipulos mios los jugadores de villar de más nombradía, y los perdidos más completos por entonces, que habian de ser mas tarde cucos y griegos de alto bordo, algunos hoy nobilizados y hasta célebres. Consistia este fenómeno, más que en virtud mia, en que yo no era mero estudiante, como casi todos mis camaradas, y la dura ley de la necesidad, combinándose con mi innata aficion al periodismo, absorvia mi tiempo en estudios y tareas que no dejaban espacio á esa funesta ociosidad, madre de todos lo vicios. Pero como quiera que no haya medio de sustraerse á la atmósfera que os circunda, que os invade y que os domina, cuando sus vapores se condensan en torno vuestro, y el vértigo se apodera de vuestros sentidos, imposibilitando á la voluntad el libre ejercicio de sus medios naturales de defensa contra la inficion contagiosa q' os subyuga, el ángel de mi guarda fué vencido por el espíritu de la tentacion una noche memorable, y voy á referiros el cómo ya que sabeis el cuando desde el principio de este, que llamo cuento, por más que sea una historia.

Era una noche de Febrerillo *el loco*, pero Febrerillo estaba aquella noche de remate: lluvia sin interrupcion; un viento huracanado amenazaba arrebatar al transeunte en sus furiosas rachas; relampagos siniestros serpeaban por el negro horizonte, y establecimientos y casas particulares cerraban sus puertas, aunque el toque de ánimas vibraba aun entre las revueltas ondas del aire. Embozado hasta las cejas, procurando en balde oponer el paraguas á la lluvia que me azotaba el rostro, y resistiendo al ímpetu del huracan que estrellaba sus ráfagas contra mi endeble persona, busqué refugio en el café de moda de Sevilla, nombrado del *Turco*, sito en la calle de la Sierpes, y al llegar cerca del mostrador me llamaron con tremenda algazara hasta una docena de condiscípulos, que apuraban el contenido de una enorme ponchera, armando una batahola de todos los diablos.

—¡Vaya! esclamó el tumultuoso jerezano C*.... brindándome una copa. Beba la literatura.

—Que improvise! exijió el antipático J...., luego fiscal de imprenta y de los mas atrabiliarios.

—¿Qué se celebra? pregunté, aceptando mi racion de ponche.

—Tres golpes, dados á una vaca en comandita y á peseta por barba, contestó C*....con cierto énfasis.

Apuré la copa de un trago, sin entender lo de los golpes, ni lo de la vaca; pero comprendiendo que no debia de pedir informes so pena de caer en lo ridículo.

—Con una pierna sola no se anda, me dijo el cariñoso F....presentándome su copa con afable invitacion.

Cerré los ojos y bebí la mitad de aquel líquido, que me abrasaba á su paso la larinje.

—Hónrate con la compañía y siéntate, me dijo el antipático J....que está hoy casado con una Medusa por mas señas.

—Vuelvo, repuse pretextando urgencia, y salí del café por el postigo de la calle de Limones; evitando un choque inminente con un majadero tal como J...., empeñado en buscarme las cosquillas sin fruto durante diez años de carrera.

A un hombre refractario á las bebidas alcohólicas sobra con copa y media de ponche de limon para producirle sensible trastorno, y ya en la calle conocí que las luces brillaban mas á mi vista y que mi sangre circulaba con mas brio, pareciéndome la noche menos tempestuosa que antes. Llegué al antiguo café del Rezo, en cuyo piso principal sabia yo que habia juego, como en el café del Turco, y tomé asiento ante una mesa, haciéndome servir una taza de té, para observar á mi sabor á los que subian la escalera ó bajaban del templo del azar entregado á ese bullicio vertijinoso de vagas ideas, q' produce el primer periodo de la embriaguez, y que tanto agravan la cargada atmósfera y el bullicio ensordecedor de semejantes establecimientos en las horas de mayor concurso.

El espíritu de la tentacion aprovechó tan propicia coyuntura para insinuarse en mi alma por los flacos de mi carácter, y yo juraria que me dijo al oido estas palabras:

—Escritor público, y no sabe lo que es una vaca, ni como se le dan tres golpes! Pretende hacer cuadros de costumbres y no ha entrado en un garito Se juzga de la masa de Dante, pero sin osar descender al infierno!.... Estúpido ¡como has de enseñar sino aprendes!....¿Qué vas á decir de bueno ni de nuevo á lectores que saben lo que tú ignoras?

No sé donde andaria el ángel de mi guarda; pero es lo cierto que me levanté con resolucion firme, y subí la escalera detrás de un señor de buen aspecto, con quien me introduje sin dificultad, creyendo sin duda el portero que ibamos juntos. Atravesamos un corredor, luego una pieza que servia de antesala, y entré por fin en el salon á tiempo que un sordo murmullo y el ruido de las monedas indicaban á los iniciados el término de una tallada importante.

—Señores, (dijo un celador con tono de autoidad) un poco de silencio, que se oye todo en la calle.

El murmullo fué apagándose gradualmente mientras barajaba el banquero.

El espectáculo merecia la pena de contemplarse, pues en aquel conjunto descubria el observador todas las pasiones que en el sér humano envilecen el espíritu: la insolencia del gananciosо; la ira del desgraciado; el sombrio silencio de unos; la nerviosa inquietud de otros; la envidia de estos; la codicia de aquellos; la altivez de esos; la servilidad degradante de esotros; la blasfemia en unos lábios; el infierno en unos corazones; todas las tempestades bajo una calma terrible. En cuanto á la escena sobra con decir que no bastando las sillas en torno de larga mesa, habia dos filas de jugadores que en pié y en compacta masa no permitian acercarse al ara de los sacrificios á la ciega fortuna; pero el espíritu de la tentacion, que allí me habia conducido, deparóme un compañero obsequioso, quien me llamó, cediendome un lugar trás de la silla del banquero.

—Juego, dijo este echando el albur: un dos de bastos y una sota de oros.

Me pareció que aquella sota se sonreia, ufanándose con la áurea placa que ostentaba en la diestra, y sacando cuatro piezas de á veinte reales, que eran el capítulo de imprevistos del presupuesto

gada por la Exma. Sala de lo Criminal sobre ese punto.

Dicha Exma. Sala despues del incidente que obra en autos, revocó la negativa de V. S. y resolvió que debian notificàrseme todas las providencias que se habian dictado despues de la confesion y las que en adelante se dictasen durante el plenario, de manera que la nueva prohibicion de V. S. envuelve una flagrante violacion de la cosa juzgada, que se traduce en un injustificable desacato contra la autoridad superior.

Sin estos antecedentes yo hubiera continuado desempeñando ante V. S mis funciones de defensor del Dr. Agrelo por mas insoportable que fuera ese puesto ante un juez que, confundiendo la autoridad con la precipitacion, pretende privar à los defensores hasta de las horas que todos los mortales consagran à su reposo.

Sin ellos, repito, habria continuado mi defensa ante V. S., por mas comprometido y peligroso que fuera defender ante un Juez que, tomando la energía por la intolerancia, olvida la moderacion y hasta la mansedumbre que la ley le impone à fin de oprimir, apercibir y conminar injustamente à todos los que en esta causa desempeñan un rol, à lo menos tan noble como el suyo.

Pero ante ellos, ya que no se trata de mi persona sino del honor que ha sido confiado à mi defensa, yo no puedo guardar un silencio opuesto à mis deberes y siento por el contrario la necesidad de acudir al recurso desagradable pero legítimo de la recusacion.

Nada mas contrario à mi caràcter privado ni à mis habitos profesionales que la instauracion de un recurso que està basado sobre la desconfianza que puede inspirarme la imparcialidad de un magistrado de mi pais y sobre todo en la edad de las pasiones nobles y de los sentimientos generosos.

Quisiera, pues, creer que estoy equivocado en la apreciacion que hago de la conducta de V. S. en esta causa; pero no es desgraciadamente la mas apropósito para inspirarme la confianza que debe merecerme el Juez que de ella conozca, y esta desconfianza basta para obligarme à una recusacion que no serà por cierto uno de los actos menos penosos del rol que me ha cabido en esta causa.

POR TANTO:

A V. S. suplico que, habiendo por interpuesto en forma el recurso de recusacion in totum contra su persona, se sirva ordenar que la causa pase para la resolucion de este incidente, al Juzgado al cual corresponda; pues es justicia.

Manuel Quintana

Campo Neutral

Atencion

No olvidarse que en los dias 22, 23 y 24 del presente, es el gran remate almoneda bajo la casa de justicia, de todos los bienes que se conozcan por Francisco Framain de una Barraca en el 11 de Setiembre, a màs un terreno en la plaza de la estacion de Moron.

3p v23.

Suscricion voluntaria para las victimas de las inundaciones en nuestras provincias del Norte y fiebre amarilla en Montevideo.

Se previene al vecindario de la Parroquia de San Miguel que el Inspector de esta Comision de Salubridad esta autorizado por ella y el Presidente de la Municipalidad para recolectar fondos en auxilio de las victimas arriba espuestas por lo que todos los que gusten contribuir à tan humanitario propósito pueden dar su óbolo al indicado inspector ó traerlo à la oficina de la Comision Tacuarí 21 de 9 de la mañana à 5 de la tarde.

18 3p v21.

Consulado general de la República Oriental del Uruguay.

A los Orientales residentes en la República Argentina.

El abajo firmado participa à sus compatriotas los orientales residentes en la República Argentina, que desde esta fecha queda abierta en la cancilleria Oriental, Cangallo 57, una suscricion cuyo producto serà destinado al socorro de los que sufren en Montevideo à causa de la fiebre amarilla.

Siendo esta una obra de caridad y patriotismo que se recomienda por sí misma el abajo firmado cree escusado hacer presente à sus compatriotas el deber en que estan de acudir à su llamado; mucho mas cuando le consta que muchos de ellos trabajan ya en el sentido de reunir fondos para remitir à las comisiones que combaten en Montevideo contra la epidemia, tratando de disminuir sus estragos, suministrando auxilios à los enfermos y atendiendo à los desgraciados que el flajelo deje en la miseria.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.

a.9.10p.

Licitacion.

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Drenage, Cloacas y Provision de agua.

La Comision encargada de estas obras saca à licitacion las siguientes:

1° Una alcantarilla de 1 m. 524 metros de altura ó 914 metros de ancho y 271 1½ metros de estension.

2° Una pared de retencion construida parte de ladrillo y parte de concreto.

Ambas obras quedan contiguas al establecimiento existente de las aguas corrientes frente à la Recoleta.

3° La construccion de las desembocaduras de los conductos de agua de tormenta que pasan por debajo del camino à Palermo, del Paseo de Julio y Colon, en las lineas de las calles Bermejo, San Martin, Cangallo, Méjico y Garay.

Todos los materiales necesarios para la construccion de las obras seran suministrados por la Comision à precios fijos.

Desde el Lúnes 14 del presente mes los pliegos de condiciones y fórmulas de propuestas, estarán à disposicion de los licitadores en la secretaria de las Aguas Corrientes calle de Bolivar núm. 106, y los planos, secciones, dibujos y demas informes podrán ser obtenidos en el escritorio del Injeniero calle de Perú núm. 147.

Las propuestas se haran cerradas y serán abiertas à presencia de los licitadores el Sábado 19 del corriente à las 4 en punto de la tarde, en la secretaría de la comision calle de Bolivar núm. 106, y solo se tomaran en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—Casares—Elizalde—Moreno—Aberg—Porcel de Peralta—Matias F. Erausquin, secretario.

1577. 9 8p v21a.

Licitacion

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 26 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados à las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Matias F. Erausquin,
Secretario.

Ecos del dia

Manifestacion—Ayer à la una se reunió como estaba anunciado en el espacioso teatro de Variedades, la comision «Club Constitucional» à objeto de dar cuenta al pueblo de los trabajos preparatorios ya realizados, y lectura del manifiesto que debe dirigirse à todas partes de la República.

A la una del dia estaba ya lleno de bote en bote todo el teatro y poco despues y precedido del Himno Nacional que oyeron todos los concurrentes con el mayor entusiasmo el secretario Adolfo Rawson leyó el acta de instalacion del Club Constitucional, y seguidamente fué leido el manifiesto que el Club Constitucional dirige à todos sus conciudadanos manifestando las altísimas razones en que se apoya para recomendar la candidatura del general Mitre para la futura Presidencia.

Segun el espíritu de ese manifiesto, los firmantes no creen que haya en toda la República un hombre mas apropósito para llevar à cima las múltiples cuestiones que hoy cual negras nubes amenazan el hermoso cielo de los destinos patrios.

Que el General Mitre es un ciudadano de grande y preclara historia, que el ciudadano Mitre es el héroe de Caseros y la voluntad firmísima que no cejó, hasta ver hundidos en el polvo de la impotencia à los caudillos que por tanto tiempo habian sido la plaga que imposibilitara el desenvolvimiento de la riqueza y el aumento de la inmigracion en nuestro pais, que el general Mitre es el gran diplomatico à cuyo prestigio, à cuya sabiduria y à cuya prudencia debiase el arreglo honroso de nuestras diferencias con el Brasil, como à esas cualidades tambien, ha de deberselo el que la mision al Paraguay quede favorablemente terminada; que solo viniendo el general Mitre à ocupar el elevado puesto de Presidente, es que la inmigracion habia de tomar remarcable impulso y como los capitales del viejo continente vendrian à buscar aquí empleo útil y provechoso.

Hé aquí la síntesis de todo lo dicho en el meeting de ayer por los heraldos de la candidatura del general Mitre.

Entre los oradores que hicieron uso de la palabra recordamos à los señores Costa (Eduardo-Elizalde (Rufino), Ocantos, Billinghrst (Mariano), Costa (Quirno) Cantilo y Barbiene, (coronel).

Este último, pronunció un discurso que por lo correcto de la frase, por lo elevado de los propósitos y por la sinceridad de que estaba impregnado su acento, fué objeto de entusiastas y repetidos aplausos.

La reunion se disolvió con el mayor órden, demostrando con este acto, que en Buenos Aires se comprende y practica la libertad, como no se comprende ni se practica quizà en ninguna otra parte del mundo.

Frutos del País—Temprano visitamos ayer los Mercados.

Notamos muy poca concurrencia.

En la estacion Buenos Aires en el Mercado del Sur hay buenas lanas.

Sus consignatarios han reusado hasta 70 pesos arroba.

Los cueros vacunos secos, los notamos flojos.

Entradas generales muy limitadas.

Bolsa de Comercio—Poca animacion reinó ayer en este establecimiento.

No se realizó operacion alguna en fondos públicos.

En Cédulas Hipotecarias se han efectuado operaciones muy importantes cerrando las de la série A. al 95 ½ % al contado.

Metalico—El vapor *La France* ha llevado de esta ciudad 80 000 £ para Europa.

El vapor *Proveedor* ha traido del Rosario 4.500 $ fts. para esta ciudad.

Inmigrantes—El vapor italiano *Espreso* ha traido de Génova y Nápoles 571 inmigrantes para esta ciudad.

Han desembarcado el Domingo.

De Ultramar—Han entrado ayer 5 buq. al puerto de Montevideo y 6 al nuestro.

Facultad de Medicina—Como sabrán nuestros lectores el jóven D. José Ma. Ramos Mejia estudiante de segundo año de medicina, presentó una solicitud al Gobierno quejándose del proceder arbitrario de la Facultad, al negarle la matrícula.

En virtud del dictàmen del Fiscal, el Gobierno ha ordenado à la mencionada facultad entregue al jóven Mejia la matrícula que se le habia negado.

Memoria—El capitan del puerto ha elevado al Ministerio de la Guerra la memoria que instruye los trabajos hechos por los empleados de esa oficina durante el año que ha terminado.

Hemos visto esa memoria y à la verdad que los datos que ella contiene son muy interesantes, pues es un trabajo muy notable.

Circular—El Gobierno de la Provincia ha pasado una circular à todas las oficinas de su dependencia, ordenàndole que à la brevedad posible remitan la memoria correspondiente al año pasado y que debe ser presentada à la Legislatura el 1° de Mayo próximo.

A Patagones—El Gobierno de la Provincia ha dispuesto sea remitido à Patagones el preso Pablo Albarado condenado por el Superior Tribunal de Justicia à 20 años de presidio y trabajos forzados.

Telégramas de Montevideo.

A la Sala—

Abril 20—2 p m.

De fiebre amarilla, hay hasta ahora cinco casos nuevos y ocho defunciones.

Tiempo bueno.

Abril 21—3 p. m.

Ayer han habido once casos nuevos de fiebre y nueve defunciones.

Hoy hasta ahora, cuatro enfermos y dos muertos, los casos nuevos son mas benignos.

A la Bolsa—

Abril 21—3-10 p. m.

Ayer diez casos nuevos de fiebre y nueve defunciones.

Ha fallecido de la fiebre amarilla el comerciante Eugenio Curras.

La alarma aumenta.

Marcha irregular—La marcha irregular de los trenes que conducen los cadàveres al Cementerio de la Chacarita y de la mala condicion en que se encuentran las màquinas de los mismos, ha dado màrgen à que el encargado de la Estacion Fúnebre Bermejo pase un parte en ese sentido à la Corporacion Municipal.

Esta Corporacion à su vez se ha dirijido al Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste incluyendo ese parte, pidiendo tenga à bien evitar en lo posible los perjuicios que causa esta desorganizacion en el servicio.

Setenta y seis—A este número ha ascendido la entrada de presos al Departamento de Policia durante las 48 horas pasadas, habiendo ingresado tambien 4 damas de vida lisenciosa por diversas causas y ellas de poca importancia.

Ponton faro—Ha sido fletado el Pailebot Maria en 450 pesos fuertes para ser destinado como ponton faro en el «Banco Chico» en reemplazo del que se fué à pique.

1,000 toneladas de carbon—La Capitanía del Puerto ha aceptado por creerla mas ventajosa la del Sr. Zang y Stork de mil toneladas de carbon con la garantía de D. Manuel Rocha.

Fiebre amarilla—Ayer se recibió en la Municipalidad à las 3 de la tarde de Montevideo el siguiente telégrama:

Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Abril 21, 3 y 10 p. m.

Entre Sàbado y Domingo son 24 los atacados y 20 las defunciones de fiebre amarilla estendiéndose el mal hàcia el Este y Oeste de las manzanas infestadas.

Jacinto Villegas.

No hay veredas—¿Que hace el Sr. Inspector de veredas que no ordena la inmediata construccion de veredas en los fangos que existen en la calle de San José entre las de Belgrano y Venezuela, pues cuando llueve se ponen completamente intransitable.

El Sàbado anterior un individuo que transitaba por dicha calle resbaló en aquel inmundo lodazal hiriéndose gravemente en la cabeza.

Llamamos sériamente la atencion del Sr. Inspector, pidiéndole se *tome la modestia*, en uno de sus momentos de ócio de ocuparse en tomar una determinacion conveniente al público.

A la Bolsa—Abril 21 4 p. m.

Se han perdido en el Banco Inglès los siguientes buques.

El vapor *Patagonia* en viaje de esta para el Pacífico.

Los patachos Alemanes *Perla* y *Buenos Aires* en viaje de Hamburgo.

La barca inglesa *Británica* savió à los tripulantes de estos buques.

Clasificaciones—Las clasificaciones obtenidas por los estudiantes que rindieron el 18 del corriente exàmenes de 1° y 2° años de Filosofía son las siguientes:

2° año—Distinguidos por mayoría, D. Augusto Nanclares, D. Silos Sisviela, D. Pedro Walvigne y D. Tomàs Saidlaus.

Buenos por unanimidad—D. Pablo Sabadell, D. Càrlos Tein, D. Daniel Maxuell, D. Càrlos Castro, D. Eduardo Mujica y D. Enrique Fernàndez.

Buenos por mayoría—D. Miguel Poquintesta.

1° año—Buenos por unanimidad, D. Inocencio Torino, D. Manuel Perez, D. Arturo de la Serna, D. Samuel Canaveris y D. Belisario Blaus.

Buenos por mayoría—D. Angel C. Gomez y D. Marcelino Mezquita.

En segundo año ha habido un reprobado.

Orden general—Damos à continuacion la siguiente órden general que nos ha sido remitida por uno de los oficiales mas distinguidos del batallon 5 de línea.

Héla aquí:

ÓRDEN GENERAL.

El Superior Gobierno ha mandado espedir despachos à varios jefes y oficiales de la guarnicion con fecha 25 de Enero del corriente año, para la armada nacional, el empleo de sargento mayor, al capitan D. Eulojio Diaz, el empleo de capitanes à los tenientes D. Leopoldo Casavega y D. Làzaro Iturbete, el empleo de tenientes à los sub-tenientes D. Pedro Latorre, D. Delmiro Correa, y D. Ramon Flores, el empleo de sub-tenientes à los guardamarinas D. Antonio Palverino, D. Luis de Cabral, D. Emilio Echevarria, Rafael Casagena Càrlos Lartiga, el empleo de guardamarinas à los aspirantes D. Alberto Canepa, D. Florentino Soto, y D. Ramon Lira.

Regimiento 1° de caballeria de linea—El grado de teniente coronel al sargento mayor D. Benito Mena, el grado de sargento mayor al capitan D. Vicente Nogaira.

Empleo de ayudantes mayores à los tenientes D. José Salinas y D. Pascual Mercado.

Regimiento 3° de caballeria de linea—Empleo de teniente coronel al de igual clase graduado D. Conrado Villegas.

Regimiento 4° de caballeria de linea—Empleo de capitan à los ayudantes mayores D. Estanislao O'Cannor, D. Florian Leiria y al teniente D. Adrian Yescas.

Regimiento 6° de caballeria de linea—Empleo de ayudantes à los tenientes D. Mariano Cabrera y D. Ricardo Itartis, de teniente 1° al de igual clase segundo D. Manuel Soler, de porta-estandarte sargento 1° D. Juan Aldovino.

Regimiento 8° de caballeria—El empleo de teniente coronel al de igual clase graduado D. Pedro Timote.

Regimiento 10 de caballeria de linea—Empleo de capitan al teniente D. Damian Vera, id teniente 1° al teniente 2° D. Ricardo Gaute, id 2.° al alferez D. Evidio Sola, id alferez al sargento distinguido D. Ricardo de Garrido.

Dragones de Rivadavia—Empleo de teniente 1.° al de igual clase a guerra D. Roberto Guevara.

Batallon 7.° de linea—El grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor D. Marcelino Fregide, el empleo de Ayudante Mayor al teniente 1.° D. Bernabé Garcia, id teniente 1.° al sub-teniente D. Nicolàs R. Davila, sub-tenientes à los cadetes Don Alfredo Bermudez y D. Ventura Lujan, de Bandera al cadete D. Angel Lopez.

Batallon 8.° de linea—Empleo de capitan al teniente 1.° D. Felix Agali, de Ayudante Mayor al teniente 2.° D. Diego Meson, de teniente 1.° al subteniente D. Benito Sarola, id teniente 2° à los subtenientes D. Andrés Marcelino, Rufino Castillo, Francisco Deniz, Marcelo Robles, Pastor Roman y Carmelo Diaz, estas con fecha 21 de Marzo.

Varias—El empleo de Teniente Coronel al de igual clase graduado D. Lorenzo Winter.

Grado de Teniente coronel à los Sargentos Mayores D. Lucas Belonan, D. Càrlos Smith, D. Benjamin de Oroño, D. Clodomiro Villar, D. Patrocinio Recabarren. Empleo de Sargento Mayor al de igual clase graduado D. José M. Casas y al capitan Don Francisco Pabellon.

Grado de Sargento Mayor al capitan del Regimiento 7.° de caballería de línea D. Cristóbal Baez; empleo de capitanes al Ayudante Mayor D. Lorenzo Yak, D. Enrique Braut, D. Francisco Faramignan y D. Sebastian San Ramon.

Golpes—Se halla detenido en la Policía el individuo Inocencio Rodriguez por el hecho de haber atropellado à la muger que vive con él y haber intentado golpearla, sumamente irritado como se hallaba por algunas palabras algo imprudentes que su cara mitad se permitió soltar en su presencia.

El ofendido cónyuge, en vez de sufrir con paciencia las injurias ó contestarlas con moderacion, à fin de probarle su falta de razon; quizo ir à las *vias de hecho*, impelido por una ira que no pudo reprimir.

A las voces q' dió la victima para llamar auxilio, acudieron algunos vecinos quienes contuvieron al agresor y le remitieron preso mediante los agentes de la seccion 18a.

Desercion—El Inspector General de Armas de la Nacion ha pasado una nota al Gefe de Policia en la que pide à este funcionario recomiende à los agentes à sus órdenes la persecucion de los individuos: Pebro Latriz, Leopoldo Lacozetti, Ildefonso Correa, Bartolo Barabatto, Càrlos Saubi, Bertani Narba y José Rosso, quienes han desertado del batallon 1° de linea, à cuyo servicio se hallaban destinados y en el caso de hallarlos, sean remitidos al cuartel en que se halla provisoriamente alojado ese cuerpo.

Casa escàndalosa—Llamamos sériamente la atencion de quien corresponda sobre una que existe de un mes à esta parte en la calle de Maypú entre Córdoba y Paraguay.

No comprendemos como el Comisario de esa seccion no solicita de la Municipalidad su inmediata clausura pues desde que existe, hasta la fecha no ha pasado un solo dia sin que dicho *lupanar* sea teatro de uno ó mas escàndalos.

Esperamos que tomando en cuenta esta denuncia y prévia informacion de los vecinos, la Municipalidad proceda à la clausura de dicha casa de prostitucion.

Varios vecinos.

Suscricion—Levantada por los Sres. D. Juan Ballesteros y D. José Herrera, vecinos de la Parroquia de Balvanera, à pedido de la Comision de Higiene de aquel distrito, por delegacion de la de Socorros à Montevideo, en obsequio de las víctimas de la fiebre amarilla en dicha Ciudad, à saber:

Juan G. Ballestero $ 100, Isidro Carbonell, 20 José Herrera 50, Federico Olivera 20, Raimundo Llanos 20, Juan Gonzalez 50, José Càmara 20, Juan B. Binelli 40, Severo Bailes 20, Santiago Solari 20, Vicente Gorero, 5 Prudencio Espesa 10, Làzaro Leiba 5, Luis Soriano 5, Damaso Jach 10, José Carabelli 20, Pedro Senoni 10, N. N. 50, José Yisoni 10, Estevan Agusteli 20, Luis Leonetti 20 Juan Piotti 10, Eustaquio Sandro 20, Hilario Barche 20, Càrlos Bianqui 30, Alberto Zaballos 5, José Blanco 10, Juan Cafaratto 20, Ana Balagamba 10, Santiago Solari 25, Antonio Dossi 50.

Total 727.

Esta suma ha sido entregada al Presidente de la Comision de dicha Parroquia.

Cañería de gas—El Sr. D. José Olguin Empresario y contratista de las obras del gas de Belgrano solicita de la corporacion municipal permiso para establecer proveniente de la Usina de Belgrano la prolongacion de la cañería de la calle de Santa Fé al dicho pueblo de Belgrano.

La despoblacion y soledad de aquel camino casi hasta el centro de Belgrano van à contrastar para el público con el tràfico que serà extraordinario desde el momento en que la linea del tramway se habra al servicio público.

Prevenir los inconvenientes de estos sucesos y combinando los esfuerzos de la empresa del gas con los elementos de ambas municipalidades es no solamente mostrar prevision y eficacia en el servicio público sino tambien imprimir de hecho un gran valor à las propiedades.

Creemos que la municipalidad nos darà una prueba mas de su reconocida actividad concediendo al dicho empresario lo que solicita por las grandes ventajas que reportarà el público en la colocacion de esa cañeria.

Descubrimiento importante—Cancer curado en 14 dias—(Kansas City, Lúnes Diciembre 24.)—Durante los últimos dos meses, ha tenido lugar un hecho de los mas notables de que haya memoria, siendo nada menos que la estraccion con raiz y todo sin dolor por medios los mas simples de un càncer situado en el carrillo izquierdo de Mr. A. C. Chase, agente de carga en la Villa de Kausas para el ferro-carril de Hannibal à St. Joseph.

Ahora 6 años mas ó menos, notó Mr. Chase que le estaba creciendo un puntito rojo en el carrillo izquierdo, inmediato al ojo. Este puntito aumentó en parte y luego se desarrolló esa temible enfermedad, el cancer. Durante 2 años, Mr. Chase ha hechado mano de todos los consejos y tratamientos medicinales que le hayan dado, y sin embargo la terrible protuverancia continuaba en aumento, amenazando comerle la cara y la pérdida de un ojo. Ahora pocas semanas hubo una junta de médicos, cada uno de los cuales era notable en su especialidad, y propusieron cortar el càncer de la cara. Si esta propuesta hubiera sido llevada à cabo, habria peligrado la vida del paciente, y por tanto no fué adoptada. Ahora 2 semanas Mr. Chase pasó à ver al profesor Kellogg, propietario de los baños turcos en la calle de Walnut, quien le anunció con confianza su habilidad para curar el càncer dentro de 15 dias, siempre que se observase sus prescripciones. Mr. Chase, contento de echar mano de cualquier recurso para deshacerse del càncer, consintió é inmediatamente se puso en manos del Dr. Kellogg.

Este lo tuvo en un baño turco por dos horas al dia, durante 7 dias à una temperatura de 170 grados, y entonces se descubrió que el càncer se estaba separando con raices y todo. Primeramente se puso colorado un lado y en seguida reventó el cútis. Mr. Chase por consejo del Dr. Kellogg, se puso una cataplasma que ayudaba à estraer el càncer del carrillo. Durante la última semana, su familia, q' vive en West Kanses City, ha puesto grandes cuidados durante el tiempo que se efectuaba la cura.

Tal era la ansiedad que tenia que el domingo no obstante el intenso frio del tiempo, fué la esposa de Chase à verse con el Dr. de los baños, y à avisarle que el càncer estaba al caer. Ayer por la mañana el mismo enfermo en persona le trajo al Dr. el càncer en un pequeño frasco: habia caido este entero con todas sus ramas y raices, no dejando en la cara mas que la fea apertura ó agujero donde habia estado el càncer. Ahora continuarà tomando los baños hasta que sane el carillo. El porte del càncer es como de una avellana y està espuesto à la inspeccion pública en el establecimiento de baños.

Para Europa—Salen hoy à las 4 de la tarde los paquetes siguientes:

«Herris» para el Havre y escalas.

«Hipparchius» para Amberes y Liverpool.

Siniestro marítimo—La sala de residentes estranjeros el domingo recibió el siguiente telégrama de Montevideo.

Abril 20 3 p. m.

Se han barado dos barcos en el Banco Inglés.

Se ignora la nacionalidad de ellos y su procedencia.

Violacion—Un individuo argentino cuyo nombre omitimos por consideraciones, impelido por un vehemente apetito que no pudo refrenar, atropelló à una muger que halló por su camino é intentó cometer con ella actos contrarios al pudor y à la moral.

La victima que ese infame elijió, para saciar su lujuria, dió voces à fin de que se le librase de los impuros brazos de su perseguidor; à las voces de la muger acudieron algunos agentes de Policía quienes condujeron al individuo en cuestion al Departamento General de Policía.

Demencia—Esta horrible dolencia que tantas víctimas ha causado y causa, todavia acaba de atacar al individuo llamado Gregorio Frasco, por cuyo motivo se ha encerrado en uno de los calabozos del Depósito de Policía.

En breve serà examinado y si resultase hallarse en estado lamentable serà enviado al Hospicio de San Buena Ventura.

Ferro-Carril à la Chacarita—Varias personas que tuvieron que acompañar à un individuo de su relacion, que habia fallecido, nos dicen que el domingo último à las 2 1½ de la tarde estaban ya en la «Estacion Bermejo» y se vieron en la obligacion de esperar hasta las 6 de la noche, por cuanta el tren que conduce los cadàveres à la «Chacarita» llegó à esa hora!

Esto es una bicoca en comparacion de que sucedió despues que el atahud fue colocado en el coche destinado al efecto en el *rápido* tren de ferrocarril.

A poco andar se para y fué necesario que los que acompañaban al cadàver se bajaran y à fuerza de *puño* y *brazo* lo hicieran andar.!!

Esto es incalificable y bien merece un sério apercebimiento tal abandono en uno de los deberes mas sagrados y solemnes de la vida.

En fin las personas que acompañaban à la «Chacarita» al amigo fallecido, regresaron de tan triste deber, à las 10 1½ de la noche, y para ello fué preciso no pocos sacrificios para hacer andar el tren ó màquina convertido en carreta empantanada.

La Municipalidad debe remediar tales inconvenientes que imposibilitan su recta administracion.

Recien nacido—Antenoche fué hallado en la puerta de una casa que està situada en la jurisdiccion de la Seccion 1.a un niño recien nacido.

El agente que lo encontró tomólo en sus brazos y condujo al desgraciado inocente à la Policía de donde fué trasladado à poco rato à la casa de expósito.

Se ignora aún quien sea la madre desnaturalizada que ha arrojado al hijo de sus entrañas à un parage tan poco aparente, en vez de hacerlo en el Establecimiento que està destinado à ese objeto.

Criminal—Desde ayer se encuentra detenido en la Policía por el Capitan del Puerto de esta ciudad, el súbdito Italiano Antonio Pietro, sobre quien recaen serias sospechas de que sea el autor de un homicidio perpetrado en la persona de un amigo suyo, cuyo nombre ignoramos.

Con mas detalles volveremos sobre este hecho.

Gresca—El Sàbado al caer la noche, se armó una gresca entre los individuos Pedro Gimenez y Faustino Acosta.

El primero es un gendarme de Policía y el segundo un albañil de profesion.

Despues de un prolongado combate resultó herido el segundo de una puñalada en el cuerpo.

La policía acudió al lugar donde se batian y logró capturar à los reñidores los cuales fueron remitidos à la Policía, de donde el herido fué remitido al Hospital Gral. de Hombres para su curacion.

El Mendoza—Ayer entró este paquete procedente de Burdeos con 167 pasageros.

El Espreso—Ayer entró este vapor paquete procedente de Génova con 566 pasageros.

El Iris—Procedente de los puertos del Uruguay entró ayer este vapor trayendo à su bordo 41 pasageros.

Legacion de Italia—El Sr. ministro de Italia ha comunicado al Gobierno Nacional que por una ley sancionado el 16 de Febrero último ha sido acordado el tratamiento de la Nacion mas favorecida à los súbditos italianos residentes en la República Argentina y à los Argentinos residentes en Italia.

Vice-Consules—El Presidente de la República ha nombrado Vice-Consules Argentinons en Brunsuvck (Georgia) al Sr. D. J. J. Collins; en la Isla del Pico al Sr. J. Roberli Augusto de Mesquita Henriques actual vice-consul en lo de Foyal, y en la de San Jorge à D. Miguel Treisecira Soares.

Consulado de Suecia y Noruega—El Consul de Suecia y Noruega ha participado al gobierno Nacional que debiéndose ausentar para Europa el Vice-Consul, en el Rosario, queda encargado de ese puesto al Sr. Printsenskjöld.

Donacion para un Hospital—D. José Gonzalez albacea testamentario de D. Ramon Portos ha hecho entrega ayer en la municipalidad de la suma de cien mil pesos m|c. legado por dicho finado à favor del hospital general de Hombres.

Oficial de Legacion—El Gobierno Nacional ha nombrado al ciudadano D. Agustin Arroyo oficial de la legacion argentina en Chile, en reemplazo de D. Julio Villanueva que renunció dicho puesto.

Diputados—La Secretaria de la Càmara de Diputados acaba de recibir un telégrama por el que se le anuncia la llegada de seis congresales entre ellos el inteligente jóven Dr. Araus.

Desde ya los saludamos.

Circo Europ o—La compañia acuestre y de acrobates que anunciamos funcionaria muy pronto en esta ciudad, està compuesta de 40 artistas escojidos y 20 caballos enseñados.

El local donde funcionarà es el antiguo circo de Charini situado en la esquina de Libertad y Tucuman.

Colegio N. de San Luis—El Sr. D. Faustino Benondo ha sido encargado interinamente del Rectorado del Colegio Nacional de San Luis por renuncia que ha hecho de este puesto el Sr. D. German Avé Lallemant.

El Cúter Correo—Salió ayer à las 4 de la tarde de Montevideo con la correspondencia para esta Ciudad.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, Paranà Santa-Fé y puertos intermedios à las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

HOY—Para la Concordia con escalas el Gualeguaychú, Concepcion, Villa-Colon à las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»

HOY—Para Montevideo el «Henry» IV. à las 3 de la tarde saldrá del mueble un vaporcito conduciendo abordo los pasageros.

JUEVES—Para el Rosario y escalas à las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

JUEVES—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas, à las 10 de la mañana, el «Entre-Rios»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva rocion la tasa de interes de este Banco serà la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente à la vista .... 5 % anual
A 90 id .... 5 ½ »
En seis meses .... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sàbados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 16 de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » à plazo fijo........ »
» 30 dias........ » 3½ p% » »
» 60 » .... » 4 p% » »
» 90 » .... » 5 p% » »

A plazos mas largos el interès serà convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interès serà convencional.

Horas hábiles de 10 à 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** à vencimientos fijos y à interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** à interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HAMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje à los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès à descuento.

Dá libramientos à 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, de Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sumas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS à plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS à su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos à premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será è siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos à nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.
A los depósitos à plazo fijo se abonará interes convencional.

COMPAÑIAS
DE
Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1½ (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana à 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES
y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios- Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional à los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion à Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que profieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes à esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Telégrafo Comercial

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Abril 21.

Poca concurrencia.

Limitadas transaciones; he aquí el resultado.

LANAS.

De acuerdo en su clase y condicion etc. etc. se han vendido:

Mezclas à $ 55, 58, y 66 @.
Mestizas id id 68 1½ 71 id.
NOTA—Varias partidas fueron à depósito.
Pocas entradas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Algunos lotes de campos 198, y 200 $ pesadas.

PIELES LÁNARES

Caresen de importancias las ventas.

CERDA

Varios lotes mezcla 178, y 190 @.

GRASA Y SEBO

Condicion de campo 44 @,
Panzas 40 y 41.

CEREALES

Trigo 176 à 203 fanega.
Maiz 48 y 55 superior.
Cebada 38 y 46.
Harina 34 y 36 @.
Pasto seco alfalsa superior fardo de campo 450 $ tonelada.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 18 de 1873.

Loastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Leandro Linche, José M. Paez, General Alvear	662
Id id Luis Castro, Chacabuco	137
Salaberry y Mandia, Pedro Saldivar, Rauch	303
Martiniano Videla. Marcelino Contrera, Tuyú	296
José Costas, Victoriano Ruiz, Tapalqué	198
Sulpicio A. Gomez, Juan Molina, Ayacucho	181
Federico Rojas con permiso	97
José Rufino Lastra, Victor Toledo, Ranchos	76
Calisto Almeyra, Pedro Prado, General Alvear	47
Raimundo Bourdier con permiso	59
	2056

Abril 20.

Dasso y Càrdenas, Abdon Chaves, Ayacucho.	389
Leandro Linch, Juan Hernandez, Rauch y Vecino	328
Manuel Perez, Juan Gonzalez, Tres Arroyos.	183
Sulpicio A. Gomez, Ustaquio Dias, Las Flores	160
Leon Urma, Genaro Andrade, Rancos	103
	[illegible]

Precios de la Hacienda

Abril 19 de 1873.

Novillos de saladero 200, 220, 230, 240, 245.
Vacas de idem 150, 160, 170, 180.
Carne y sebo 220 à 108.
Cueros de novillo 180, 190, 195, 200.
Idem de vaca 130, 135, 140, 145.
Terneros 70, 80, 90.
Capones sin existencia.
Yeguas sin existencia.

Abril 21.

Novillos de saladero 180, 190, 200, 210, 220 y 250.
Vacas de idem 180, 190.
Carne y sebo 200 hasta 80.
Cueros de novillo 190, 195, 200, 205.
Id de vaca 135, 140, 145.
Terneros 80, 90, 100, 120.
Capones 40 42.
Yeguas 140, 150.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES MERCADO DEL 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Abril 19 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	190 à 195
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	175 à 185
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	55 » 57
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	50 » 70
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	10 » 12
Idem pelados	"	30 » 50
Idem de venado	"	95 »100
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	180 » 185
Idem vaca sin marlo	"	110 » 100
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	40 » 41
Idem id id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	32 » 33
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	55 » 65
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	65 » 75
Idem fina barrigas à parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	50 » 53
Idem borrega sin carretilla	"	60 » 75
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Idem de avestruz, atada, de indio	"	
Trigo superior	fanega	205 » 215
Idem bueno	"	175 » 195
Idem regular	"	140 » 160
Idem inferior	"	100 » 130
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	160 » 210
Maiz en espiga	"	45 » 55
Idem desgranado	"	45 » 55
Cebada	"	30 » 40
Harina de primera clase	arroba	35 » 36

Despacho de Aduana

Comestibles

Kru, 20 cj jabon.
Milligan. 200 beas azucas refinada.
Serna, y Ca., 3 cj picapura, 500 heas azcar refinada.
B. Stokes, mil dsas arros.
Artagabeitia, 531 sacos café.
Chale, 62 kil aceite.
Caride, 15 id en latas.
Rocha eos, 208 id encurtidos.
Galup é hijo, 950 beas azucar refinada.
Mañe, 117 tastres sal.
Carbone, 35 btos queso.

Bebidas

Caride, 55 beas vino, 400 id coñac y ajenjo.
P. Roncoroni, 2 cj tarros de piedra.
Nocetl, 50 bord vieo.
Kruger, 12 canastos cristales, 3 id loza.
Arning, 70 cj champagne.
Lopez, 90/4 vino.
Ituariaga, 21 caj papel para cigarrillos.
Gamanol, 250 ollas y casuelas de barro 110 tinajas id.

Muebles alajas y armas

Valle, 2 cjs pianos perpendiculares.
Dupui hnos, 1 id alhajas sutidas.
J. Lopes, 1 id armas id.
Jacard P, 2 id id y relojes.
Kramer, 1 id id.
Muller, 2 id piados.
E Casares 5 cjs camas de fierro.
Chapon, 5 id cartuchos surtidos.
Manteles, 1 id instrumdntos de música.

Marítima

Ultramar dia 21

Cardiff el dia 10 de Frebrero, barca inglesa «Kbroyd» de 363 tons. su cap. J. W. Stafford y consign7da à E. M. Powell y Ca. con—à la Orden, 191 tons carbon de piedra.

Tarragona el dia 15 de Febrero, barca Nrruega «Ogera» de 481 tons su cep Jorge O hun y consignada à Mascias y Montes con—à la Orden 934 pipas, 193 medias y 365 cuarterolas vino tinto, 700 caj aceite de olivo, 150 cuarterolas y 22 octavos vino tinto.

Sanit Steqhen el dia 9 de Febrero barca Inglesa «Centaur» de 497 tons su cap. J. A. Vaughar y consignada à Casares con; 31803 piezas con 36945 piés pino spruce, 7000 perchas spruce, 4755 piezas con; 48288 piés madera.

Barcelona el dia 22 de Enero bergantin frances «Stanislas Emmanuel» de 210' tons su cap Edmon Neron y consignad à P. E. Rodriguez 100 cuartls vino blanc seco 40 cuarterolas 20 barrs id id dulce 200 barrs garbanzos 107 latas pimenton 20 el alpargatas 50 fds esteras de esparto 50 fds papel 150 cjs aceite de olivo Floretillo à la orden 1 cjn loza y quincaleria.

Barcelona el dia 10 de Febrero, Polcra Goleta Española «Trovador» de 131 tons, su cap Jorge Griffoll y consignada à E. Ochoa hijo y Ca. con cargamento general.

Entrada dia 20

Burdeos, vapor paquete francés "Mendoza"
Rosario, id nacional «Inca.»
Id, id de gverra nacional «Pampa»
Concordia vapo. inglés «Iris»
Rosario, id nacional «Capitan»
Hegas Arribas, id inglés «Posarío» «La France» la Boca.)

Salidas Dia 20

Marsella, vapor francés La «France.»
Hamburgo, id id aleman «Rio»

Dia 21

Los Rios, vapor nacional de guerra «Gualeguay»

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

QUINTA FUNCION DE ABONO

Martes 22 de Abril de 1873

Debut de la primera dama, señorita:

ANITA FERRER

Y del tenor, señor:

GIULANO BARDI

CON LA OPERA

SONAMBULA

CON BAILE
UN PASO DE CARACTER.

A las 8 en punto.

Los Abonados à la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sàbado 12 à la oracion ocurriendo à la boleteria del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estarà à la disposicion del público despues de concluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

Artistas que componen la Compañia Lírica del Teatro de la Opera.

DAMAS—1.a donna, Sra. Julia Marziali; 1.a id contralto y 1½ soprano, id Rosa Vercolini; otra 1.a donna, id Anita Ferrer; 2.a dama, Adelina Mussi; id id, Conceta Giunti.

TENORES—1er. tenor, Sr. Carlos Bulterini; otro id id, Giuliano Bardi; 2.° tenor, Luis Gaddi.

BARITONOS—1er. Baritono, Massimo Ciappini; id id, Luis Guadagnini,

BAJOS—1er. Bajo, Giovanni Maffei; id id Alberto Molla.

CENERICO Y REGISSEUR—Giacomo de Bezzi. NOTA—El primer Baritono Ciappini y el Bajo Maffei llegarán al principio del mes entrante.

Precio de las localidades:

Palcos, 300 ps.; Tertulias de balcon, 70 id; Id altas y de orquesta, 50 id; Lunetas, 30 id, Palquitos de cazuela, 150 id; Cazuela, 15 id; Entrada de id, 15 id; Entrada general 30 id.

NOTA—Està abierto un abono de 60 funciones con la rebaja del 10 p.%

Entre las nuevas Operas de la presente estacion de invierno, que no serán menos de seis, se darà—

El profeta y Don Càrlos

La orquesta se compone de 60 profesores una parte de los cuales han sido espresamente contratados en Europa, y dirigida por el maestro Oreste Bimboni en la Opera y por el maestro Guido para los Bailes.

OTRA—La Empresa omite toda ponderacion acerca del mérito de sus artistas, y antes de cerrar el abono dà espresamente la funcion estraordinaria anunciada à fin de q' el público forme juicio sin prevencion de ninguna especie, limitàndose à dar el nombre de los artistas sin mas comentarios.

Antonio Pestalardo.

Compañia de baile

Compositor y Coreógrafo, Sr. Luis Bonesi.

Primeras Bailarinas Señoritas Enriqueta Bay, Emilia Pasta y mas cuerpo de baile.

A. P.

A las 8 en punto.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Hoy 22 de Abril

FRA-DIAVOLO

Ou les Brigantes de Terracine.

Opera cómica en 3 actos.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Proximamente: Debut de Mr. Rosier gran 1er. Gracioso, rentre de Mlle Withen.

Al estudio:—«Las hijas del Infierno» pieza fantàstica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'etais Roi» ópera.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE.
DIRIGÉE PAR
Mme. Brizard et Romeal.

9e. *Representation de l'abonnement*

Mecredi 23 Avril 1873.

UN MENAGE EN VILLE

Cmédie en trois actes par Théodore Barriere.

DISTRIBUTION:

Vaubernier........ MM. Douard.
Marcel (son neveu...... " Romeal.
Chenevière (avocat).... " Martal.
Ludovic d'Orilly...... " P. Aubry
Camill........ Mmes. Pierson.
Juliete........ " Heyman.
Louise Vernon........ " Brébion.
Nanette........ " Marcelle.
Domestique........ " Flavelle.

MON ISMENIE

Vaudeville en un acte de M. E. Labiche.

Vancouver, Mm. Dourad; Dardenboeuf, Martal; Galathés, Mmes. Vincent; Isménie, Marcelle; Chiquette, Brébion.

Ordre du spectacle: 2o. «Mon Isménie;» 2o. «Un Ménage», etc.

On commencera à 8 heures précises.

Le spectacle aura lieu les Dimanches, Mecredis et Samedis, quelque temps qu'il fasse.

Priz des places—Palcos 150 ps.—Tertulias 25 ps Lunetas 20 ps.—Cazuela 10 ps.—Entrée générale 10 ps.

COLON

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrà en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando à lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están à cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.

Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi.**

Primer Baritono idem idem **Colon** actualmente à la Opera Italiana de Paris.

Primer Bajo idem idem **Junca.**

Además la compañía cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.

Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.

Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté à la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La Temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	100
« altas y de orquesta	40
Lunetas de platea	25
« de Cazuela	15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados à las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

1481 28-8p v6ab.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se le hace saber por medio del presente à D. Gabino Alcoyaga que en el espediente que le sigue D. Pablo Albodia por cobro de pesos el representante de este ha presentado un escrito pidien se le cite de remate y que en virtud de la revelidia que ha incurrido se entie da este juicio con los estrados del Juzgado el señor Juez que conoce en dicho espediente ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires Marzo 31 de 1873 Autos entendiendose las notificaciones con los estrados del Juzgado en vista del art. 169 à escencion de esta que se notificarà por edicto Echeverria' **Federico Mendez**. Escribano Secretario. Buenos Aires Abril 17 de 1783.
1624 21-2p v 24.

Por disposion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente à todos los que se consideren con derecho à los bienes que dados por fallecimiento de D. Miguel Hortignora, ya sean heredeos ó acreedores para que dentro del termino treinta dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoria y Oficina del infrascrito-Victoria, diez y nueve à hacer valer sus acciones y derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 23 de 1871. **Manuel Navelra** Escribano Público.
1625 21-30p v 21.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Càrmen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término à deducir sus acciones por medio de la oficina à cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion el Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita, llama y emplaza por el término de seis dias à Da. Ana Pendola à efecto que se presente ante esta Curia Eclesiàstica à contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 10 de 1873. **Jose Domingo Urien.**
1619 19.6p.v.26.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertecientes al naufragio de la Barca «Laura» para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe à deducir sus acciones dentro del término de nueve dias à contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18.9p.v.28.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha ordenado se haga saber por el término de tres dias à D. Juan J Gimenez, y à los Sres. que componen la comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española, comparezca el uno ó la otra dentro del plazo de seis dias, à estar à derecho en los autos que contra dicha Sociedad sigue Da. Càrmen Lopez de Acambulo sobre vista de autos, bajo apercibimiento de seguírseles la causa ante los Estados del Juzgado. Igualmente se les hace saber por el término de tres dias al mencionado Sr. Gimenez y à los Sres. de la Sociedad Española de Beneficencia, la providencia recaida en esos mismos autos cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Habiéndose interpuesto recurso de la providencia que se le conferia vista de autos à esta parte, cuyo escrito se mandó fuera presentado con firma de letrado, y no habiéndose cumplido lo ordenado no ha lugar à lo que se solicita ó intímese à D. Juan J. Gimenez, cumpla dentro del tercero dia lo ordenado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Martell. Buenos Aires, Abril 25 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Exno. Pco. Secretario. Defensa 72.
1611 18.3p.v.22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da Càrmen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1614 18.30p.v.20.m.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza à los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa No. 74 à deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 à.

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza à D. Vicente Rus, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de S S. y oficina del Secretario que firma, à estar à derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Manuel Granados sobre rescision de un contrato de albañileria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 17 de 1873 **Felix Sagasta.** 1609 17-6p. v 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthric, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por el presente se cita y emplaza à D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, à estar à derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo lo pagarà el perjuicio ó que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderà en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente à la testamentaría de Da. Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios àrboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos m|c. Los que se interesen pueden ocurrir à este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Solveyra.**
1595 15.30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber à todos los que se consideren con derecho à un terreno de Isla, cuya ubicacion se espresará mas adelante, se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá à D. ValentinAmbroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, màrgen izquierda, 4 cuadras de frente à este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15-40 p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerto del Dr. D. Elias Sararia ya sean como herederos ó acredores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria à cargo del infrascrito à deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza à todas las personas que se consideren con derecho à los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria à cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Monilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaz à todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acedores à los bienes quedados par fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias à hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan à deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha à los que se consideren con derecho à los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten à deducirlo por la oficina à cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates. ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante m s de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos un importan ocho mil quinientos pesos, 62 0 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 po os, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un rotazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos. 4?0 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orqui la y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de ma lera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 10 pesos, cinco hos s para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos boas. en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno impor'an 9 ps. 4 roglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de andamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 azada en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendia obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 6? varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 408 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de reboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nueve cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 3¼ cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corte á 30 pesos uno importan 1350 pesos. 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94,577 ps. mjc.

Se previene, que no se ad nitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir ... á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca**, Escriban público.

1566 a3-v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**

1488 29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis B laustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo**

1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**

1440 24.30p.v.25.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se conside en con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1378 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanos Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 ..

1573

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**

1533 3-30d v4m.

Por disposicion del S . Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret**

3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1°. de 1873—**Manuel Lacasa.**

1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**

1505 1°-30p v°m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Báchini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Meiian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Faustino Miñonez.**

1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignole yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**

1552 7-30p v10m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giad s para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond**, Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

1397 19-p30v20 a.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldorete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**

N. 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y mplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; baje apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**

1482 28.30p.v.29.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—**Manuel Lacasa.**

1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**

1486 28.30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**

1436 24.30p.v.26.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1529 3-30p v4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretario que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.

1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D Juan Manuel Reynoso sigue con la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se los nombrará un defensor quien se sustancie con referi lo juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**

N. 1443. 22-30p v24a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocient s setenta y tres Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos. Que no pudiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordato de fecha. ...y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de refundar en perjuicio de los acreedores y a fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que manteniamos en el negocio de Talabarteria bajo las bases siguientes, que VS se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin sehace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha...Don Juan Montferrad se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si a lareciese mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con escepcion de una letra por valor de quince mil doscientos pesos mjc. aceptada por Masica y otra por la suma $5,000 ps mjc aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferran l. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le seran entregadas las herramientas que le corresponde para trabajar—Por tanto. y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Gonzalez.** 5. 15p. v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñoñes.**

1518 1-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui solcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**

1307 20-30p v21 a.

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.—**Bartolomé Martin.**

1528 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria secretaria del que firma á deducir sus acciones en la ma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N Carballo.**

N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Inda. Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á m. cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**

1521 2.30p.v.3.m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo de apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

1?39 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á le Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y las interesado por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**

1487 28-30p.v.30.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Bifiar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez.**

1544 5-30p v5m.

Avisos

Gran remate Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren espreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. Por planos y boletos para el tren á nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡ OTRO !!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213. judicialmente por Hidalgo y Torres.

1622. 21 6p v27.

Recibos Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de a 100 encuadernados.

†

Josefa Casal de Gordillo

Q. E. P. D.

Lisandro Gordillo esposo, Basilia Martinez de Casal madre, José O. Gordillo y Cipriano C. de Gordillo padres políticos, los hermanos Gregorio, Leopoldo, Basilio, Emilio, Ramon, Aurora, Tomasa, Margarita y Amalia Casal; sus hermanos políticos F. A. Maciel, Jose de la Cuadra y Abelardo Martinez y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en la Parroquia de la Inmaculada Concepcion, el Sábado 26 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradeceran eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Terrenes En la estacion San Martin. Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentase el dia á la hora indicada perderán el derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

Funeral El Miércoles 23 del corriente se celebrarán en el templo de Nuestra Señora del Socorro un funeral por el eterno descanso del inolvidable pianista D. Federico Espinosa. Con este motivo rogamos á sus amigos y personas de su relacion se digne asistir á dicho funeral el dia indicado á las 10 de la mañana.

21 2p v23.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, portugues, latin, griego, etc. Potosí 103.

1620 19 3p. v23.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y Rematador público, ofrece sus servicios, calle Cangallo 178.

1617 18 3p v22

A la Mano de Oro

CANGALLO ESQUINA RECONQUISTA

Madame Lydie Massat, invita á las damas y caballeros á visitar su tienda de novedades, artículos de fantasia, guantes jouvin, flores artificiales, ropa blanca y una variedad de objetos para todos los gustos.

1615 18 3p v22

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A Alvarez

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

1601. 16 30p. v 15m.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

1602 8-30p v8m.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

MIGUEL BORDEBABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. mjc.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

1596 16-15p v 30. m.

Livres d'éducation

Les aventures de Télémaque par Fénelon 4 ps., N el et Chapsal grammaire française 5 ps., Exercices élémentaires 4 ps., Leçons d'analyse logique 4 ps., Forester par Miss Edgeworth 5 ps., alpabet et premier livre de lecture 2 ps., livre de morale practique par Barrau 4 ps., textes classiques de litterature française par Demogeot 17, 18 et 19éme. siècles 2 vol. 20 ps., Duray histoire Sainte 3 ps., id. ancienne 4 ps., id grecque 4 ps., id romaine 4 ps., id du moyen age 4 ps., id des tempes modernes 4 ps., petites leçons de litterature par Fremont 5 ps. Exercices de traduction d'anglais en français par Eichhoff 5 p., nouvelles leçons de litterature anglaise par Rendu 5 ps., morceaux choisis de Fénelon par Regnier 3 ps., le Robinson Suisse 5 ps., le vicaire de Wakefield par Goldsmith 5 ps., morceaux choisis des essais de Macaulay 5 ps., fables de Lafontaine 4 ps., id de Florian 3 ps., choix de lectures par Megr. Daniel 5 ps., geographie par Meissas 5 ps., simples lectures sur les sciences 5 ps., rhétorique par Le Clerc 5 ps., Beleze dictées et lectures 4 ps., grammaire française 4 ps., l'histoire de france 4 ps., exercices de mémoire et de style 4 ps., geographie de l'Abbé Gautier 4 ps.—Potosí 103.

1599. 15 6p v23.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Vilafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.

José Higinio Solveira.

1574 8-30p. v 7

Gran Ferro-Carril
De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2 0 0; por accion correspondiente á la primera Cuota.

Mariano Billinghurst.

1562 a8-v30.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano ó compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.

Nú.. 975 26. 30.p.v.26.a

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaría, calle de Bolivar N. 106.

MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.

1474 28-30p v30ab.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Punto.

REMATES

Pablo Gowland

De las ecsistencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar núm 387 perteneciente al con curso de D. Carlos capurro.

El Viernes 25 del corriente á las 12 se rematara á dinero decontado todo el esteuso y variado surtido de dicho almacen que se omite porsu larga estencion.

1622 21 4 p v 28.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.

El Miércoles 23 del corte. á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D Domingo Cichero se re ataran todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»

En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo.

15-4p v19.

POR EL MISMO

De artículos de almacen, al contado.

En su casa calle Defensa 114.

El Martes 22 del corriente á las 12 y 1½ se rematará un surtido de artículos del ramo:

50 bolsas arroz glacé, 60 id id de la India, 15 cjs, aceite Rivera, 20 bolsas almendras, 30 cjs. bacalao, 20 cjs Bitter, 10 cjs betun, 18 bolsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 cjs cognac, 80 cjs id (Gallos), 200 cjs. fideos de Génova, 80 barricas cerveza negra, 100 cjs vino Oporto, 50 bolsas arroz, 25 cjs. tabaco Americano, 20 bordalesas vino Burdeos, 30 cjs sardinas, 50 canastos cerveza francesa, 25 barricas fideos cortados, 500 cjs. higos de Nápoles, 25 bultos yerba Paraguaya, 50 cjs cognac francés, 100 bolsas fariña, 500 libras chocolate, 25 quesos Gruyere, 25 tarros tabaco picado, 40 cjns. encurtidos, 5 cascos jamones abumados, 200 tarros pintura surtida, 25 decenas palas de acero de palear, 200 cjs, cigarros Hamburgo, 100 cjs. vermouth, Corona, 50 bolsas galleta superior, 200 docenas lenguas, 200 cjs. velas estearina, 20 barricas orejones de manzanas, 100 latas dulce menbrillo, 50 cajas té O. Peckoe, 50 cjs. cohetes, 500 decenas naipes, 20 cjs. aceite Rivera, 20 latas fósforos cera, 25 tarros aceite linaza, 20 cuñetes tinta, 20 cajas té Gongau, 50 bolsas garbanzos, 50 cjs. vino italiano, 25 cajas té orange Pekoe y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bordalesas vino priorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barriles vinagre y otra porcion de artículos.

En seguida; 40 bordalesas vino francés de superior calidad, 400 tarros pintura surtida.

50 cjs aceite de la Rivera, 400 id vino oporto superior, 25 bolsas semilla de alfalfa fresca.

A ma ; 100 cjs queso gruyere garantido fresco, 150 jamones superiorei.

Angel Aguilar
JUDICIAL

El Domingo 27 del corriente—A las dos de la tarde en punto, venderemos por cuenta de una testamentaría y órden de los herederos mayores de edad, 600 vacas tamberas, metizas tarquinas, 1,500 ovejas mestizas finas, 30 caballos y yeguas la marca de la hacienda, corrales, potreros, bebidas etc. etc.

Esta hacienda esta á en la estacion Gándara el dia del remato, pudiendo verla muy bien los interesados, pues la pronrómos á una cuadra de distancia de la estacion; Pero si los interesados quieren verla antes de ese dia pueden ocurrir al mismo establecimiento que dista de la estacion Gándara dos leguas y media al Este, campo de Ricardo Bukano, lindero con la estacion de Pedernesa y de Gualos: La hacienda lanar no irá á la estacion por estar en parielon: La hacienda vacuna está pareja en gordura y se puede apartar en el acto mismo de rematada, 200 animales entre novillos y vacas; hace tres años que no se vende un animal de este establecimiento.

El tren sale de la estacion Lima á las 8 de la mañana y regresa de allí á las 4 de la tarde: Por mas datos al rematador Potosí núm. 73.

NOTA. Prevenimos y esto lo garantimos, que el que compro puede en el momento hacer tropa.

1612 18.9p.v.27.

Jose Bullan
JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.

El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc

No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.

Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.

1589 14-30p. v18m.

Pablo Escalante
En el salon de su casa calle de
SAN MARTIN N. 154
SUNTUOSO, DE NOCHE
De lujosos y elegantes muebles, pianos, etc. etc.

Todo lo mas notable y de muchos gustos.

El Miércoles 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos los muebl s mas lujosos que se pueden vender para personas de buen tono etc.

Nota. Próximamento daremos el detalle por completo de todos los muebles.

Por el mismo

Semanal de muebles

En su casa calle de San Martin 154.

El Miércoles 23 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de muebles y adornos etc., cuyo detalle en parte es como sigue:

1 juego muebles para sala, mesas de centro, roperos, aparadores, gran cantidad de sillas, sofaes y sillones, mesas para comedor, confidentes, alfombrados. cortinados, cuadros, escritorios, lavatorios pié de mármol é infinidad de artículos que seria inmenso ennumerar.

1606 17.6p.v.23

Por el mismo

De tienda y merceria

En su casa San Martin 154.

El Viérnes 25 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria consistente en:

Camisas, tohallas, zarazas, pañuelos de la india, trajes para hombres, sabanas, cuellos, servilletas, camisas, seda, hilo, guarniciones, sombreros, puntillas, medias, manteles, sábanas, géneros para vestidos, camisotas, corbatas, calzoncillos etc. etc.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda venderemos 10 piezas arpillera con alguna averia (1836 yarda.)

1607 17.8p.v.25.

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.

JUDICIAL

EL DIA 23 DE ABRIL.

A las 2 de la tarde

El dia 23 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Labitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.

Barracas al Sud calle de Industria donde estara la bandera.

1 casilla de 17 varas de largo por 5 7/8 de ancho y 2 varas de alt , frente al Sud y Norte. construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1/4 vara de largo por 5 1/2 de an ho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 8 1/2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1/2 de a cho y 3 1/2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.

2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.

1425. 22 11p v8a

H. Baizan

El Domingo 27 del corriente á las 2 enpunto de la tarde alerta pichincheros de una casa de poco precio situada en la calle de Venezuela, entre las calles de Alberti y Sabedra, mirando al Norte cuyo promenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 varas de frente por 58 varas de fondo, 3 lindas piezas de matirial bien echos, pozo' letrina, cosina prebiniéndose que la venta es á lamas alta postura y sin retirar iote, por portenecer á una sociedad en liquidacion con ese motivo han firmado una autorizacion para que sevenda á lo que don, no deva faltar á la hora indicada si quieren compra carato.

1629 21 6p v 27.

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situa en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:

E' todo del terreno mido 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de baldo, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,081 pesos, advirtiendo que no se admitirá ofert que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.

1497 28.20p v.27.a.

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.
De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;

Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serian 98,880 pesos.

NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.

1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3/4 varas frente al Este por 32 1/2 varas de fondo.

Por informes al martillero Victoria 98, ... 142, ú oficina de Biron.

1516.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de ... piezas de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de baldo edificada en un terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fondo. al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 118,556 ps que son las 2/3 partes.

Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.

1457 26-30p v27 ab.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles nuevos y usados—En San José de Flores, calle de la Union núm. 110 á una cuadra de calle Real—Por órden de una familia que se ausenta del país.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba indicada, por haberse ausentado la familia para Europa, cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

Un gran ropero de caoba, 2 id de guindo, 3 camas de guindo, 1 cómoda de fierro 1 cómoda de caoba. 1 lavatorio de caoba, con espejo 1 mesa de noche piedra marmol, 1 id de guindo, 1 costurero de cacarandá, 1 mesa de centro de caoba, 1 sofá de caoba forro de hule, 2 banquitos de pie, 1 armario, estante para música, 1 escritorio de caoba, espejos marco dorado, 1 estufa con piedra mármol, 12 mesitas, 1 tina baux, alfombrados, lámparas, 3 camas de fierro, 2 ropeoos de guindo, 1 aparador, 1 mesa de comedor, máquina de lavar, silla, sillones, mueblecitos de niños, juguetes, mesa de noche, cocina bateria de cocina, y muchos otros muebles y útiles de una casa de familia.

NOTA—El tramway argentino deja á los concurrentes á una cadra de la calle de Union, en cuya boca calle habra nuestra bandera indicando la casa.

1626 21-6p v 27.

Por los mismos

de 1300 arrobas lana lavada De lo Victoria (Entre Rios) procedentes del naufragio de la Catalina salada Por órden de la Compañia de Seguros La Probidad y cuenta de quien pertenezca, por órden de Srs. Teves, deBary y Cía. Frente al Riachuelo, al lado de Barraca del señor D. Luis M. Lolò

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca á saber;

1300 arrobas lana labada de la Victoria en el estado en que se encuentre, es igual á la partida que vendimos anterio mente.

1627 21-gp v 23.

Por los mismos

de 9,000 arrobas lana De esta Provincia en la Barraca de los Srs. Teves, de bary y Cía. Frente al Riachuelo de Barracas, al lado de la Barraca del Sr. D. Luis M. Solò.

El Juéves 24 del corriente á las 11 enipunto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de consignatarios, á saber:

9.000 arrobas de lana mestiza fina de esta provincia, en superior condicion. Llamamos la atencion de los Srs. barraqueros y esportadores sobre este importe te remate siendo un buen lote de este superior articulo.

1628 21-3p v 24.

Por los mismos

Terrenos de porvenir calle de Méjico á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situados.

El Domingo 27 del corriente á la una en punto del dia remataróinos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber

Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto de:

50 vs. de frente por 60 de fondo.

En un solo lote si hubiese interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.

Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; las localidades magníficas y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huérfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.

Titulos garantidos, por mas informes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismo.

De 100 mulas de las Provincias: mansas y gordas; en el corralon de los Sres. Gonzalez y Lacasa calle de Rioja y Potosí.

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, de las Provincias, propias para tramway, etc. etc.

Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.

1592 20-8p v23.

Por los mismos
JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y pert neciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc.

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los titulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

1495 29.6p.v.12.a.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin núm. 118 de 80 cuñetes herraduras inglesas y 1,500 libras de clavos para id, 3 máquinas cultivadoras. ¡Atencion herreros!!

El Jueves 24 del corriente á las 2 de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura 80 cuñetes herraduras ing. 1,500 lib. clavos para id 3 máquinas cultivadoras. Los interesados pueden inspeccionar dichos objetos en nuestra casa San Martin 118

Por los mismos
Venta particular

100 Lotes de terrenos en Morlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

Por los mismos

Valiosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.

En nuestra casa calle San Martin 118

El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamenta ios todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.

El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.

La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azoteá, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 80 varas por 5 1/2 Este, 37 por 5 1/2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1/2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 38 1/2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de baldo, 2 palomares, letrina.

Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 3200 palos mas ó ménos.

Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.

Sus nombres son:

Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo. núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, n m. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.

La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techo de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.

La letra C. la compone un triángulo con un área de 19 069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.

Ademas la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro pais.

El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en si esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, S., D. Martin Erascano.

1410 20-32p v22 d.

Por los mismos

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:

Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2/3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 i .
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo né id id 1090 id id.
15. San Jerman id id 1867 id.
16, Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 obejas mas ó menoz en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.

1409 20.37p.v.27.a.

Adolfo Campos
JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 magnificos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir. á un paso del tramway á B lgrano y Plaza de Victoria.

El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basalá Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez, á saber:

Calle de Charcas: Lote num. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.

Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.

Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.

Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.

Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 80, á 45 ps. 22,918.50.

Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.

Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.

Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importo 48,500 ps.

Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2/3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)

1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

N.° 5,508

¡¡NOTABILISIMO REMATE!!

LA CONOCIDA QUINTA DEL

SEÑOR MORENO

15 grandes manzanas

DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES

Frente al Colejio de la CHACARITA y a la estacion DEL FERRO-CARRIL AL ROSARIO

Lindando con los Sres.

Ambrosio P. Lezica

Arballo y otros.

Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.

A 1/4 de hora de la ciudad

Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.

El Domingo 27 de Abril

A LAS

12 en punto del dia

AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.

¡Cerveza y algo más!

Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.

NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á 1/4 de hora de la ciudad; todo el camino será macadamizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.

Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

No. 5,509

¡JUDICIAL!

En nuestra casa Bolivar 76 de lasesi tencias pertenecientes á D. Agustin Labardon. prra Cafeés.

El Miercoles 23 eel córrieote á las 12 del dia almas alto precio y dinero de contado. siouado entre otra cas, 2 mostradores nogal y pino americano 3 armarios, 2 caterias, 1 masa nogal 1 portada mesa casaca gas nuevos piedra y todos los utiles pol Café estarán

Al mismo tiempo unos chivos entre y diesocho muy superiores para cria.

1628 21- 2p v 23.

Por los mismos

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 23 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolenta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Por los mismos

N. 5,507.

JUDICIAL

Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

1566 8-3p v11.

Por los mismos

N. 5,506.

JUDICIL.

De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaria D. Hermenejildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.

Atencion boticarios.

El Jueves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristaleria envases, etc.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

1559 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 1/2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a 1 Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,

TASACION—250,000 pesos 2/3 partes 166,667, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.

2501 31-21p v20ab.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8 ⅜ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1/2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, paties y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266.667 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, po creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.

1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste, por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,53cs 2/3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1/2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1/2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,188, 79 cs: 2/3 partes 54,758 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1/2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2/3 partes 58,572 $ mjc.

Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p.% Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormen res á nuestra casa de remates Bolivar 76.

1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la C ncepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaite.

13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandes y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.

1455 26.30p.v.27.a.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado el Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pto.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas rematos se cambian y venden fiseal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artos núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pto.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm. 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Bontigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos telegráficos, telegrafia para rayos y relojería. 33. Calle de la Libertad núm 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Sui... a núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterías. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas. id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª.

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragranea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruyo las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga de! Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo,

etiqueta, cápsula y corcho de

la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y torminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribanía del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

—

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

—

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

—

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

—

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.
Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.............. Buenos Aires...............
F. W. MOORE y Cia.............. Montevideo...............
E. MACHAIN y Cia.............. Rosario...............

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **FRANCE**	LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE**
CAPITAN RINARE	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Avril.	**Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 385

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los esceros de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

A Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO

FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 11

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY